

Toluca de Lerdo, México, 22 de febrero de 2018.

Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en términos de lo previsto en los artículos 4º, fracción I, inciso c); 10, fracciones I y IV; 11, fracción I y XXV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto.

Y le pediré a la Secretaria Técnica de la Comisión, a la maestra Pati Bernal, que inicie los trabajos pasando lista de presente y, en su caso, haga la declaración de quórum legal.

Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Me permito entonces tomar lista de presentes:

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Presidente de la Comisión. (Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Por parte del Partido Acción Nacional contamos con la presencia del licenciado Vicente Carrillo Urbán. (Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, contamos con la presencia del licenciado Luis Mazy González. (Presente)

Por parte del Partido de la Revolución Democrática, contamos con la licenciada Aketzalli Jazmín Alcalá Benítez. (Presente)

Por parte de MORENA contamos con la presencia del licenciado Jorge Velázquez González. (Presente)

Por parte de Encuentro Social contamos con la presencia del ciudadano Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y por parte de Vía Radical contamos con la presencia de Claudia Yoalí Alanís Medrano. (Presente)

Y la de la voz, Patricia Bernal Ocegüera, como Secretaria Técnica de esta Comisión.

Presidente, le informo que se encuentran presentes las Consejeras y el Consejero con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado; por lo tanto, en términos del artículo 11, fracción VII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

Se incorporan a la mesa por parte de Nueva Alianza, la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde.

Y por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández.

Bienvenidos.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Contamos con la presencia de nuestros invitados:

La maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico-Consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO-CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: La maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Buen día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: El doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Buen día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Y la licenciada Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral.

JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL ELECTORAL, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias.

Esta Comisión, Dani, tendría que ser la de género, eh, siempre estamos representados de manera muy paritaria en esta Comisión.

Bueno, dado que existe quórum legal, con fundamento en los artículos 10, fracción IV; 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión siendo las 11 horas con 13 minutos del día 22 de febrero del 2018.

Y le pido a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación del orden del día.

La propuesta de orden del día es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación del primer informe quincenal del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del periodo de precampañas 2018 por parte de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.

6. Presentación del primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de precampañas 2018 por parte de la Dirección de Partidos Políticos.
7. Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se aprueba el orden en el que los partidos políticos harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro de Producción Audiovisual, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2018.
8. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento para la evaluación del desempeño del personal de monitoreo durante los procesos de precampañas e intercampanas para el proceso electoral 2017-2018.
9. Asuntos generales.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden del día.

Y se les pregunta si tienen algún asunto general que deseen incluir.

De no ser el caso, le pido a la Secretaría Técnica que requiera el consenso de los integrantes de esta Comisión, comenzando por los representantes de los partidos y luego el voto de las Consejeras y Consejero Electoral con relación al orden del día, Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

Preguntaría en primer lugar, a las y los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día propuesto.

¿Existe consenso?

Solicitaría ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral que, si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto para la presente, se sirvieran manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, la propuesta de orden del día fue aprobada con el consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Te pediría que continuaras con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número tres, y corresponde a la lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Como acostumbramos a hacerlo en las comisiones, el Acta Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria se acompañó junto con la convocatoria que fue proporcionada a todos ustedes, de manera que, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, le pido a la Secretaría consulte a los integrantes de la Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura del acta respectiva.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria que, en su oportunidad, les fue entregada con la convocatoria.

Existe el consenso.

Se solicitaría respetuosamente a las Consejeras y al Consejero que, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura correspondiente, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de los votos de los consejeros integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Una vez que se acordó dispensar la lectura del acta, les preguntaría si tienen alguna observación o comentario al respecto.

De no existir observaciones, le pido a la Secretaria que proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto.

Solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos presentes manifiesten su consenso respecto del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria.

Ahora solicitaría a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, respetuosamente, que, si están de acuerdo en aprobar el Acta Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Acta Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria es aprobada por consenso de los representantes de los partidos políticos presentes y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Te pediría que entonces continuaras con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

El siguiente punto, señor Presidente, es el cuatro y corresponde al informe de la Secretaría Técnica.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Dado que el informe de la Secretaría Técnica también está incluido en la documentación que fue proporcionada junto con la convocatoria, con fundamento de nuevo en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, le pido a la Secretaria Técnica de la Comisión consulte a los integrantes de la misma si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura del informe referido.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Solicitaría entonces a las y los representantes de los partidos políticos presentes manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura del informe de esta Secretaría Técnica que, en su oportunidad, fue circulado.

Existe el consenso.

Solicitaría entonces ahora a las Consejeras y al Consejero que, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de sus integrantes.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Dispensada la lectura del informe, les consulto a los integrantes de la Comisión si tuvieran algún comentario sobre algún punto específico del informe.

De no existir comentario sobre este punto, lo tendríamos por presentado y se instruye a la Secretaría Técnica para que el informe se incorpore a la Versión Estenográfica, que hará las veces de acta de esta sesión y, asimismo, como lo dispone el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General se envíe a la Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes.

Pati, te pediría que continuaras con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde a la presentación del primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del periodo de precampañas 2018 por parte de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Pati.

Para darle trámite a este punto del orden del día, te pido amablemente que nos apoyes para que ingrese el personal de la empresa de Verificación y Monitoreo a hacer la presentación.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con su anuencia, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bueno, bienvenidos a los representantes de la empresa de Verificación y Monitoreo, ya son conocidos de nosotros, nos apoyaron el proceso electoral anterior.

Y tengo entendido que, [REDACTED], tú nos harás favor de hacer la presentación, me parece, del informe; y nos acompaña también Javier de la Cruz, representante de Verificación y Monitoreo.

De manera que, para darle trámite a este punto del orden del día, voy a pedirles a los representantes, en este caso a [REDACTED], si puedes hacer el favor, [REDACTED], de presentar el informe quincenal de esta etapa de precampañas.

C. [REDACTED]: De acuerdo.

Muchas gracias, Consejero, un gusto estar otra vez con ustedes.

Si me permiten, nos tomamos la libertad de, para los que ya nos conocían, de continuar con el formato de la vez pasada, es decir, traigo un resumen ejecutivo de cinco o seis diapositivas, que refleja a grandes rasgos lo que tienen ustedes en sus carpetas. Y una vez que presente esto, estamos abiertos a cualquier duda o aclaración que puedan tener, a resolverla en este momento.

Entonces, con su permiso, voy a tomar la palabra.

Este es el reporte del primer informe quincenal de las precampañas, que corresponde al periodo que iba del 20 de enero al 3 de febrero de 2018.

En cuanto al monitoreo cuantitativo, en radio observamos un cumplimiento en el panorama general, es decir, contando todos los bloques de las pautas, todos los partidos y todas las horas de transmisión del 99.8 por ciento de los anuncios pautados, fueron cumplidos en el 99.8 por ciento, teniendo la mayor cantidad de afectaciones porcentualmente hablando Vía Radical, que es quien presentó más omisiones en cuanto a spots que no fueron transmitidos.

Vamos a la de tele, por favor.

En televisión observamos un cumplimiento de 99.9 por ciento. Aunque no es visible en esta gráfica, el partido que mayores afectaciones tuvo en el caso de televisión fue el Partido Revolucionario Institucional.

En cuanto a la actividad publicitaria encontrada en medios impresos, solamente encontramos 12 anuncios en este periodo, de los cuales el 33 por ciento corresponden a partidos políticos, específicamente fueron cuatro anuncios publicados por MORENA y el resto fueron de autoridades electorales, todos del Instituto.

En internet, en los medios que monitoreamos, encontramos 46 anuncios transmitidos o pautados en internet.

En cuanto al monitoreo cualitativo, observamos durante este periodo un total de tres mil 661 menciones, divididas en los criterios que ya habíamos acordado de declarante, referente y circunstancial, que se derivan –por favor, la que sigue– de 331 notas únicas, es decir, las que estamos tomando como origen de la información.

De estas 331 notas únicas destaca el PRI con 96 notas de estas, seguido por MORENA con 58 y luego autoridad electoral, es decir, el IEEM con 48 notas.

Estas notas fueron distribuidas en los medios de la siguiente manera o se encontraron de la siguiente manera: 49 por ciento de estas notas estaban en prensa o fueron publicadas en prensa, 44 por ciento en internet y solamente hubo un 2 por ciento en televisión y 5 por ciento en radio.

Eso es cuanto hace a nuestra presentación ejecutiva y estamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración que puedan tener del primer reporte que presentamos.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bueno, de manera muy ejecutiva [REDACTED] nos ha presentado el informe, así ha venido haciéndolo en el proceso anterior.

Y quiero preguntarles a los integrantes de la Comisión si tienen algún comentario sobre el informe que presenta la empresa de Verificación y Monitoreo.

Le voy a dar el uso de la palabra, permíteme, Carlos, a la Consejera Guadalupe González Jordan.

Lupita, tienes el uso de la palabra y luego Carlos Loman.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias, Presidente.

En el informe se observa que seis medios impresos que pasaron a ser digitales o ustedes refieren que están descontinuados, por ejemplo, Zona Norte, Entre Valles o Centro, y en el catálogo se refiere que están vigentes.

Me gustaría saber por qué dicen ustedes que están descontinuados o cuál sería la causa, porque aquí los refieren.

C. [REDACTED]: Por supuesto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Dice: "Tuvieron cambios en la distribución y circulación y no llegaron a tiempo".

Ese es otro de los puntos que quiero comentarles, preguntarles: ¿Qué acciones se tomaron para realizar el monitoreo a medios impresos, ya que se detectaron 27 que no llegaron a tiempo, los cuales refieren ustedes aquí, pero no nos especifican qué acciones realizaron, si se reportaron o no, porque solamente lo hablan de manera genérica?

Entonces también de esa parte si nos pudieran comentar, por favor, y sobre todo sobre el catálogo, en lo que se refiere de lo que está vigente y de lo que ustedes dicen que no.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: [REDACTED], voy a darte el uso de la palabra para que atiendas la inquietud de la Consejera.

[REDACTED], tienes el uso de la palabra.

C. [REDACTED]: Muchas gracias.

Iba a preguntar primero si íbamos respondiendo pregunta por pregunta o esperábamos.

En este caso, Consejera, lo que sucede es lo siguiente: Nosotros recibimos un catálogo para el monitoreo de los medios completo y, de hecho, es el mismo catálogo que teníamos en el ejercicio electoral anterior.

En este catálogo hemos detectado a lo largo del tiempo que algunos medios han perdido vigencia.

Nuestra metodología es la siguiente: Ustedes saben, porque ya hicieron la visita, contamos con las plazas de grabación o las unidades de monitoreo de grabación que están instaladas en los diferentes puntos del estado, además tenemos nuestra

oficina central en la Ciudad de México y una fuerte operación también aquí en la oficina de Toluca.

En cada una de estas plazas tenemos las suscripciones o nos hacemos llegar de todos los medios que están circulando de forma regular.

Nosotros estamos suscritos, aunque tenga que ser anual, lo que sea, si hay suscripción nosotros la pagamos para que nos llegue en tiempo; si no hay suscripción en el medio nuestro mismo personal va y busca a los voceros o al puesto de periódico y hace trato directamente con ellos para garantizar que cada día nuestro material de trabajo esté reservado y a un lado.

Sin embargo, hemos encontrado que muchos de estos periódicos, que algunos de estos periódicos que hacemos referencia en el reporte no están llegando a los puntos de distribución de donde la gente los podría obtener, adquirir y demás.

Entonces nosotros empezamos una labor de búsqueda de las mismas editoriales, ir a los mismos lugares en donde están reportados como que son impresos estos medios y hemos solicitado, cuando bien sí encontramos que esa editorial sigue publicando, que sigue ahí, que nos den la copia y aunque esté el material atrasado.

Por decirle algo, si durante la primera semana no pudimos hacernos de un periódico que fuera diario, aunque lo consigamos en el día ocho nosotros lo procesamos hacia atrás a manera tal de tener el reporte completo.

Sin embargo, estos periódicos o estas publicaciones que les estamos reportando no nos ha sido posible encontrarlas. Lo estamos poniendo en este primer informe, tuvimos contacto con el área correspondiente de partidos políticos para hacerles esta notificación.

Creemos, sin ánimo ni de justificarnos ni de iniciar un debate ni una discusión fuerte, que el catálogo como se nos fue entregado no está del todo actualizado a la realidad del día.

Le voy a comentar un caso en particular, se acuerdan que en el ejercicio anterior tuvimos esta discusión de que la estación 1560 de AM de la Ciudad de México no les estábamos reportando los anuncios.

Está ahora en un proceso de que se está convirtiendo de AM a FM y están por reactivar transmisiones; sin embargo, al día de hoy todavía no está y en el catálogo se sigue marcando como si estuviera y entendemos además que este catálogo ni siquiera es algo que esté hecho o producido en este Instituto, que es un catálogo que viene desde el INE como el Catálogo General de Medios y la validez de los medios no ha sido, o sea, ya uno que está en el campo haciendo el trabajo tratando de conseguir el medio, pues no está, realmente no está el medio.

Entonces por eso hicimos este comunicado en este primer reporte y si gustan armamos una pequeña comisión para que vean cómo hacemos el trabajo de campo de la recopilación de los medios impresos, pero esta es la razón por la que no los estamos poniendo en este reporte y preferimos avisar a que sean considerados como una omisión de algo que no monitoreamos, no fue que no lo quisiéramos monitorear, es que no estaba publicado.

Es cuanto.

No sé si con eso aclaro todas sus dudas.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Permíteme, [REDACTED].

Me parece que el tema que ha planteado la Consejera amerita revisarlo, porque tal vez un diseño de catálogo, también habría que checar el tema.

Le quiero dar el uso de la palabra a la Consejera Daniella Durán porque Dani conoce bastante bien este tema, y Dani quisiera que si nos compartes tu punto de vista.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí, al contrario, gracias.

Entiendo precisamente ese tema del monitoreo y este mismo problema ocurrió hace tres años a nivel nacional, sobre todo cuando se trataba de elecciones concurrentes.

¿Por qué? Porque el Instituto Nacional Electoral aprobó un catálogo genérico y como ellos no podían hacer el bloque famoso estatal o municipal y solamente por ciertas áreas geográficas, al menos en el Estado de México se encontró que había áreas, por ejemplo, donde había muchas montañas, donde había muchos ríos, que había una parte donde no se alcanzaba a recibir la señal o, por el contrario, servía como una antena parabólica y se escuchaba de más, incluso en algunos otros estados, como era, si no mal recuerdo, Michoacán y Jalisco.

Esta actualización entiendo que la hicieron también para este proceso electoral, pero una de las medidas que tomó justamente el Comité de Radio y Televisión y que después fue elevado al Consejo General fue precisamente decir que se cubrían un número mayor de emisoras aún y aunque éstas, o bien dañaran otros estados de la República o bien no dañara la totalidad de los estados, pero prefirieron incluirlas para evitar ser omisos.

Quizá esa sea la razón también porque ustedes pueden tener algún tipo de variaciones al respecto.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Dani.

Es que hay un tema ahí, puede ser un catálogo de medios electrónicos y el catálogo de medios impresos que fue, me parece, al que se refiere la Consejera González Jordan, pues tal vez sería, Lupita, pertinente, como este catálogo se lo proporcionamos a la empresa, pedirle a la Secretaria Técnica que en un trabajo con el área de Comunicación Social pudiéramos revisar, Pati, este Catálogo de Medios Impresos o buscar la manera en que si siguen emitiéndose ese tipo de diarios, buscar la manera en que se le puedan llegar a la empresa.

La empresa, ya platicó [REDACTED], que intentó acercarse primero de manera directa a través de una suscripción y en donde no es posible, pues tratar de buscar a los voceros de estos medios y conseguir las publicaciones.

Pero quizá lo que valdría la pena, Pati, sería revisar el Catálogo de Medios Impresos para evitar que pudiera haber esta falta de precisión en si están descontinuados o no están descontinuados.

Entonces no sé si quieras hacer un comentario, Pati.

Le doy el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, y ahora te la doy, [REDACTED], antes de dársela a Carlos Loman, y luego a Luis Mazy.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Vale la pena comentar que la empresa se nos acercó para ver si existía alguna manera de conocer o adquirir algunos medios impresos, y nosotros acudimos a la Unidad de Comunicación Social para podérselos proporcionar. Sin embargo, tomo nota de lo que me instruyen y con gusto lo hacemos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Le voy a dar el uso de la palabra a [REDACTED].

Tienes el uso de la palabra para hacer tus comentarios.

C. [REDACTED]: Muchas gracias.

Me quedó pendiente responder esto de los 27 medios que estaban atrasados o que reportamos como que no estuvieron a tiempo en el proceso de esta logística de conseguir los medios, los que no lográbamos encontrar en la distribución, como lo comenté hace un momento.

Hay medios que sí logramos obtener, pero los obtuvimos después de la fecha de corte; por lo tanto, serán procesados de forma retroactiva y es a esto a lo que nos referimos con estos 27 medios que llegaron atrasados, es decir, que finalmente después de dos semanas logramos dar con el editor.

Este es un ejemplo, no tengo el medio en particular, pero después de dos semanas logramos dar con el editor, nos dio respuesta y nos brindó el material que tenía él en stock y a partir de ahí podemos hacer el trabajo nosotros, pero fue –insisto– mismos temas de logística, de que no estaban en disponibilidad para todo el público en el momento que estábamos realizando el monitoreo nosotros.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, [REDACTED].

Tu planteamiento sería en este caso que fueron localizados con posterioridad, a la fecha de corte podrían ser incorporados en el informe final de precampañas.

C. [REDACTED]: Así están hechos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sobre este tema, Carlos, sé que me has pedido el uso de la palabra, pero Luis tiene un comentario sobre este tema.

Luis, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias. Con su venia.

Buenos días a todos.

Creo que aquí no se debe de olvidar que, efectivamente, el carácter del monitoreo que realizamos tiene un carácter indicativo, es decir, no vamos a tener la totalidad de los medios.

Creo que es idóneo el catálogo que maneja el INE, lo único para esta representación que se debería de revisar sobre ese propio catálogo es efectivamente cuáles están vigentes y cuáles no.

Es simplemente el comentario que se hace para efecto de no tener que administrar nada más, porque al final del día estamos cumpliendo con un carácter que es indicativo.

Sería el comentario nada más y lo dejo para la reflexión a la mesa.

Gracias. Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Luis.

Es el tema de revisar precisamente la actualidad del catálogo, el checarlo para dárselo a la empresa. La Comisión tiene la facultad de revisar el catálogo y lo puede ajustar en términos de lo que se requiere para el monitoreo.

Carlos, me pediste el uso de la palabra, Carlos Loman.

Disculpa, Carlos. Tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Yo solamente para iniciar con unas consideraciones generales sobre la metodología; digo, ya no de la discusión, sino de la materia, en el entendido de que precisamente, como ya lo mencionó usted y la empresa, se está retomando el seguimiento de la metodología anterior, del proceso anterior.

Precisamente por retomarse y por la falta de actualización o de precisar las observaciones que hicimos en el proceso anterior respecto al trabajo que se hizo, preciso para los que se lleguen a acordar; está bien lo de la logística, está bien detalles, me parece que hay que estarlos observando, pero si el fondo del asunto, el que conlleva el establecimiento de los objetivos de estos monitoreos no es claro, no es preciso, no es útil, pues por mucho que se perfeccione la metodología y los detalles de operatividad, pues no van a servir de nada.

En consecuencia, si bien arrastramos los conceptos generales en la parte de los objetivos sobre a dónde hay que dirigir este monitoreo y cuál es su utilidad, que se observa no solamente en esta parte del monitoreo a medios electrónicos e impresos, sino también de medios alternativos el de confundir el objetivo con la materia.

En ese sentido, si bien aquí se señala en la presentación como fue en la vez pasada, casi en los mismos términos, monitorea los actos que irían en la acción de actos proselitistas aquí en este caso es muy preciso y me parece correcto, pero el contenido va mucho más allá.

No necesariamente son actos proselitistas, porque también hay utilización de medios electrónicos en donde no solamente se hace campaña, en este caso precampaña.

Y ya haré la observación precisa en el siguiente informe en el sentido de que es general, pero no se precisa la calificación de que no todos están en precampaña.

Entonces si no le damos precisión al contenido para ser contundentes y lograr el objetivo general, pues la verdad es que va a ser; y no lo digo para descalificar a nadie, sino que estamos en tiempo para perfeccionar, corregir y ahondar.

Yo recuerdo que en el proceso pasado se nos otorgó una tabla, que no la encontré, la vez pasada una tabla en donde incluso sí se distingue qué tipo de propaganda, no sobre la presentación de la propaganda, sino el tipo de propaganda electoral institucional, por ejemplo, en donde había –si se acordara– incluso confusión y se corrigió.

Aquí creo que la opción no es cerrar los ojos y omitirlo, sino retomarlo y nuevamente para poder lograr el objetivo que establece el monitoreo precisar muy bien cuál es la propaganda, la difusión, el contenido que está abocado al objetivo, que en este caso es de los actos proselitistas de los actores políticos.

Y para que no haya confusión ni guerra como lo ha habido la vez pasada distinguir también, porque estamos en periodo de precampaña, los actos que no son de precampaña.

Entonces así le daríamos armonía y nos evitaríamos muchas discusiones en lo subsecuente, que yo digo que más vale que las mencionen ahora y que las precisemos en posteriores informes.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Carlos.

Antes de darte el uso de la palabra, [REDACTED], permíteme hacer un comentario.

Me parece que el informe que presenta Verificación y Monitoreo es en términos de lo que el manual y los lineamientos que rigen el monitoreo en el IEEM lo establecen.

La metodología a la que se refiere Carlos nos metería en una dinámica distinta que no está contemplada ni en los lineamientos ni en el manual.

Tratar de hacer esta distinción entre el tipo de propaganda y hablar de proselitista y alternativa no está en los términos de los lineamientos y el manual, y la dinámica alteraría la manera en que están presentando los informes y cómo se lleva el monitoreo.

Le voy a ceder la palabra sobre este tema, permíteme, Luis, tantito, a la Consejera Daniella Durán Ceja, y luego a Luis Mazy, sobre este tema que es importante para saber qué está informando el monitoreo a medios electrónicos, medios impresos y las redes sociales como internet.

Dani, tienes el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Yo coincido con el informe que se nos presenta, muchas gracias.

Efectivamente, sí tiene que ser cuantitativo y cualitativo, pero en el tema de cualitativo, el cómo, finalmente no corresponde ni es una atribución de la empresa, mucho menos a esta Comisión el calificar el tipo de propaganda.

¿Por qué? Porque únicamente se tiene que hacer un análisis descriptivo, es una especie como cuando se le solicita a la Oficialía Electoral que diga “ve, acude y dime qué es lo que ves”, es decir, solamente puede describir o decir qué es lo que ve, porque la única facultad autorizada para describir qué tipo de propaganda es sería la autoridad administrativa electoral, en caso de que así se le solicitara, o bien una autoridad jurisdiccional mediante un procedimiento especial sancionador para que pudiera detectar que esa propaganda no es meramente política, por ejemplo, y que fuera electoral o que fuera gubernamental o que fuera prohibida o llegar a la conclusión que es permitida, pero eso solamente se podría hacer una vez instaurado el procedimiento.

Coincido contigo, únicamente es un indicativo. Tienen que explicarnos qué es lo que encuentran y describir cómo es, no calificarla, en ningún momento.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias.

Luis, tienes el uso de la palabra, Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias. Con su venia, Presidente.

Vamos a tratar de recomponer un poco la plana, tal vez infiero que no estuvo del todo mal la participación del amigo Carlos Loman en el sentido de que a lo mejor no fue asertivo en la forma en la cual se quiso dirigir.

Creo que aquí sí hay que tomar en cuenta varios factores. El primero sería que el monitoreo tiene dos motivos o por lo menos antes de la reforma tenía dos motivos

en el Estado de México, uno es la equidad en la contienda; y otro, efecto de fiscalización.

Pero bueno, como ya el monitoreo no tiene un efecto vinculatorio, sino que sirve de apoyo como una especie de apéndice para las cuestiones que realiza el INE sobre fiscalización y sobre las cuestiones que puede tener para equidad en la contienda, creo que más bien Encuentro Social se quería referir al subsecuente informe que tiene que ver con medios alternos.

Creo que ahí cabe prudentemente porque el manual, los propios lineamientos sí contemplan la calificación del tipo de propaganda. De hecho, esta representación hace del conocimiento y avizoramos que en el próximo informe que se va a rendir, que tiene que ver con el área usuaria, que es la Dirección de Partidos Políticos; bueno, pues vamos a hacer los comentarios pertinentes porque sí cabe y sí abunda el señalar qué tipo de propaganda es la que se toma en cuenta, toda vez que hay partidos que no tuvimos precampaña como tal.

Y sí vale la pena hacer la connotación prudente si es una propaganda de carácter institucional o política y que no se puede englobar en lo que es precampaña.

Esto lo digo para clarificar un poco las cosas y que se tome el orden de dimensión.

Me queda claro que en la situación que tiene que ver con spots, con radio, televisión es otra la temática, pero sí tal vez se malinterpretó el asunto.

Es cuanto por esta representación. Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Luis.

Desde hace rato llegó Erik Vives, no habíamos dado cuenta de que ya estabas aquí. Voy a pedirle a la Secretaría Técnica que dé cuenta de la presencia de Erik.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, se da cuenta de la presencia del licenciado Erik Odín Vives Iturbe, representante propietario del PT ante la Comisión, quien ya se incorporó hace unos momentos.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Buenos días.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias.

Estas participaciones, la de Carlos, que permite ir orientando el tema, yo mencionaba que en el manual y en los lineamientos aparece qué tipo de propaganda vamos a monitorear.

Habla de propaganda política, propaganda electoral, de propaganda gubernamental y propaganda de autoridades, son las que estamos de alguna manera monitoreando.

Incorporar una modalidad que no esté en los lineamientos podría alterar el contenido del informe. Entiendo la participación de Luis Mazy y la inquietud de Carlos que podríamos, sí, en algunos aspectos hacer el tipo en el monitoreo cualitativo, hacer este tipo de ejercicios.

Pero creo que el informe de la empresa se ajustó a lo que decía, en su caso, los lineamientos y el manual.

Yo quiero destacar, [REDACTED], un tema que te mencioné llegando, pero quiero hacerlo en público, me parece que es la primera vez que en el monitoreo se incorpora, al menos se hizo en la página 165, un panorama general por género, en donde se evaluarán el número de menciones que se hacen para hombres y el número de menciones que se hacen para mujeres.

Es apenas me parece un acercamiento, [REDACTED], es un buen acercamiento y quiero aprovechar que como ya tienes esta dinámica, si podríamos ir ampliando en el monitoreo este tipo de aspectos, si se puede medir el número de impactos por género para tener un elemento sólo indicativo, como lo ha mencionado Luis, meramente indicativo de cómo se cubre en los medios electrónicos, en este caso la actividad política de mujeres y de hombres.

Es un buen acercamiento, una hoja, pero quizá valdría la pena que lo valoráramos para ver cómo se puede acompañar el tema.

No sé, Maythé, quisieras hacer un comentario.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: No, no.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No.

Entonces es un tema, [REDACTED], tienes el uso de la palabra.

C. [REDACTED]: Con todo gusto atendemos esta solicitud del tema de hacer un reporte de género.

Actualmente, tal cual como está escrita la metodología, no nos permite ahondar demasiado, este es meramente una calificación que pusimos sobre la base tal cual está.

Me gustaría para darle mayor seguimiento a esto tener una reunión, ver qué variables podríamos establecer, cuáles serían los cruces que serían interesantes al respecto, ver cómo impacta la metodología de trabajo que yo estoy haciendo y entonces a partir de eso proponer; okey, podemos entregar un informe adicional que vendría con estas características y nos daría estos indicadores, en fin.

Pero con todo gusto lo podemos hacer, nada más sería un trabajo que tendríamos que puntualizar antes, simplemente para no darles algo que no les funcione y que no impacte en lo que ya tenemos que entregar de acuerdo a lo que estamos contratando.

Sería cuanto.

Pero estamos en la mejor disposición de hacerlo y estamos a sus órdenes el día que nos digan para ver esto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Voy a hacerte una pregunta: ¿Nos va a costar?

C. [REDACTED]: Todavía no sé qué me van a pedir con precisión, depende de qué me pidan.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Digo, se me ocurrió hacerte el planteamiento, pero igual, no sé, que valoraras para que lo pudiéramos presentar a la Comisión, [REDACTED], si de manera adicional al informe que nos presentas quincenalmente hubiera de manera adicional una referencia a la cobertura de medios por género.

C. [REDACTED]: Sí, sí.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Que lo valoraras y que nos dijeras también para que nosotros tomáramos en cuenta, espero que sea gratis.

C. [REDACTED]: Yo espero que lo logremos así.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Lo platicamos entonces, ¿no?

Bueno, no sé si alguien tenga otro comentario sobre el informe que ha rendido la empresa Verificación y Monitoreo.

Carlos, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:
Gracias.

Le agradezco a [REDACTED]. Yo creo que nos hemos llevado bien aunque no hablamos mucho entre la empresa y yo, porque sí es un reconocimiento a la empresa esa actitud.

Y él sabía a qué tabla me refiero y le reiteraría que ojalá nos pudiera integrar vía su disposición esa tabla que seguramente la tienen generada, pero que no está presentada en éste; y si no, en lo subsecuente.

La otra, me parece que la información en sí misma es importante, pero es más importante su procesamiento, y máxime que está contemplada en el texto del informe que se nos presenta.

Yo no digo que hay que aprovechar palabra alguna para afectar a alguien, sino precisamente para ser congruentes.

El primer párrafo de la página tres del informe establece: “El informe tiene como objetivo proporcionar la información generada del servicio de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet con cobertura en el Estado de México con la finalidad de aportar certeza y equidad, derivado de la difusión de actos proselitistas de los actores políticos”.

Está bien, siendo un cuanto tolerantes entre la congruencia de los objetivos y el resultado, está bien, y se compensa con la actitud y con la buena disposición de la empresa, y se los agradezco.

Más adelante, en la página cuatro, cuando señala el monitoreo cuantitativo, que es a lo que yo me refería cuando haya que hacer alguna observación de la información que es el procesamiento, pues aquí lo dice: “El monitoreo cualitativo tiene la finalidad de permitir al Instituto contar con un enfoque analítico de la información que difunden los medios de comunicación al obtener la información estratégica para conocer, entre otros elementos, su tendencia, la equidad en la contienda...”, etcétera.

¿A qué voy? Bueno, en la página cinco dice: “Método para la valoración de la información”. Tal vez yo utilicé la palabra “calificación”, que podría utilizarse técnicamente en otros ámbitos, pero en un ámbito comprensivo es a lo que yo me refiero, que aprovechemos la información que nos proporcionan para cumplir con lo establecido en el informe.

Dice: “Se contabilizará el número de piezas en el monitoreo que presentaron alguna valoración expresadamente, algún adjetivo calificativo, adjetivo explícito hacia el actor político.

Se contabilizará también el número de piezas monitoreo que no tuvieron ninguna adjetivación, los cuales se considerarán como piezas”.

Es decir, sí hay utilidad de la información y esa utilidad está en función precisamente de lo que hacemos con esa información, aquí se le dice valoración, calificación, pero es eso, opinión-análisis.

Y yo digo que en la medida en que ustedes nos ayuden a precisar los objetivos, que no son colaterales de la fiscalización, déjenme decirles, sí se utilizó esta información para efectos de la fiscalización.

Y ojalá pudieran invitar en las subsecuentes sesiones, aunque no abarca a los partidos políticos nacionales, sí por lo menos a un partido político que está sentado, integrante del Instituto, del Consejo General, para que haga su tarea correspondiente.

Y de antemano es un agradecimiento a la disposición y yo sí le tomo la palabra, y nos remitimos al informe del periodo pasado para que vea el Consejero que no estamos fuera de lo que hemos hecho en estos trabajos.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Carlos.

Esta metodología que ha venido trabajando la empresa he insistido que está de acuerdo a lo que se aprobó en los lineamientos por los tipos de propaganda que van a ser motivo de monitoreo, en donde habla de cuatro tipos de propaganda, la política, tal como está en los lineamientos, la electoral, la gubernamental y la de autoridades electorales.

Y la calificación a que se refiere Carlos de adjetivos está previsto cuando hablamos del monitoreo que permite distinguir si las notas son neutras, si son positivas o son negativas.

Está ya en esta calificación, sin embargo, hay un ofrecimiento de [REDACTED] de valorar, en la medida de lo posible, las inquietudes de los integrantes de la Comisión.

No sé si alguien más tenga un comentario sobre el particular.

De no ser el caso, [REDACTED], con esta inquietud de revisar nada más el tema del catálogo, daríamos por presentado el informe en términos de lo que establece la normatividad aplicable, con las observaciones que hicieron, sólo para revisar el

tema de la metodología en los temas que estaba diciendo Carlos Loman, pero es un informe que cumple con los requisitos previstos en los lineamientos y el manual.

De manera que, con fundamento en el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Instituto, estamos dando por presentado el informe.

Y le pido a la Secretaría Técnica que remita copia del mismo a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General y conozca dicho órgano colegiado los resultados del mismo informe, conforme a lo previsto en los artículos 72, tercer párrafo, del Código Electoral Local, y de los Lineamientos de Monitoreo; y el artículo 9.5-1, del Manual de Procedimientos Respectivos.

Gracias, [REDACTED], por la presentación.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día y le pido a la Secretaria Técnica que le demos trámite al siguiente punto del orden del día.

Muchas gracias a Verificación y Monitoreo por el informe.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:
Gracias por su asistencia.

Con gusto, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número seis y corresponde a la presentación del primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de precampañas 2018 por parte de la Dirección de Partidos Políticos.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Dado que en este caso le corresponde al área de Partidos Políticos hacer el informe respectivo, le voy a pedir a la maestra Pati Bernal que, en su carácter de encargada de la Dirección de Partidos, nos haga la presentación del primer informe quincenal del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de precampañas 2018.

Pati, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

Como ustedes conocen, este informe contiene la estructura y los temas en su momento aprobados y contenidos en el manual correspondiente.

De una manera muy ejecutiva intentaré darles referencia del mismo. Como ustedes saben, en cumplimiento al párrafo segundo, del artículo 266, este monitoreo es un seguimiento especializado cuantitativo que se hace en los diferentes periodos y fechas para todos conocidos: precampañas, intercampañas, campañas, periodos de reflexión y jornada electoral.

En esos términos, como el informe fue remitido con la convocatoria, me ubicaré en la parte principal, que ya se refiere básicamente a cómo se realizó.

La asignación de tareas, como ustedes saben, se realizó a través de un sorteo, en presencia de quienes quisieron y pudieron acompañarnos cada viernes en punto de las 16:00 horas en las instalaciones de nuestra Dirección, hasta la fecha del periodo incluido para esta primera presentación, que fue del 20 de enero al 3 de febrero, lo que incluyó tres sorteos, uno realizado el 12 de enero, el otro el 19 de enero y el tercero el 26 de enero.

En esos términos, los monitoristas, los 150 monitoristas asignados por esta Comisión para realizar las diferentes funciones de monitoreo, a partir de las 09:00 horas empezaron sus recorridos para poder encontrarse los puntos asignados por las áreas y, entre 10 y 30 minutos, dejaban constancia de su localización mediante el levantamiento de información con los dispositivos electrónicos para estos términos aprobados.

Se toman, ya una vez encontrando algún tipo de propaganda, de entre dos y seis fotografías, que se integran al Sistema Integral de Monitores, a Espectaculares y Medios Alternos, el que todos conocemos como SIMEMA, para llevar a cabo el levantamiento correspondiente.

En esos términos, los 12 días de recorridos de los monitoristas, se encontraron algunos datos importantes.

La captura de la información se hizo en los términos del monitoreo que ya, en su caso, nosotros conocemos.

Es importante considerar que en la sesión pasada se hizo la asignación de los 150 monitoristas, de los cuales hemos tenido algunos cambios que obedecen a renuncias presentadas.

Tenemos nueve en el periodo marcado, básicamente por razones y motivos personales, en los distritos 05, 07, 21, 23, 28, 36 y 44.

También presentamos las sustituciones para esos efectos, hicimos y solicitamos la ratificación de la renuncia correspondiente, y, conforme al orden de prelación de la

lista de reserva, fuimos ocupando los lugares para que los monitoristas pudieran hacer sus recorridos.

También, en términos del manual, tenemos que reportar una problemática de lo que suscitó en estos recorridos, encontrando básicamente cuestiones generales, en algunos distritos algunos incidentes, como asalto; en el caso de Ecatepec de Morelos tenemos uno; en algunos casos algunas amenazas para algunos monitoristas, ya también de esto se levantaron las actas correspondientes, se dieron las indicaciones para preservar la integridad del personal del Instituto; hicimos algunas modificaciones en las vías que ya estaban determinadas para hacer estos monitoreos y, en el caso de aquellos en donde se perdió el dispositivo electrónico, fue sustituido con el material que cada una de las juntas cuenta de reserva y hemos estado previendo esa situación.

Ya entonces llegando a esta etapa, nos encontramos en el levantamiento de la información y los resultados arrojados básicamente están contenidos a partir de la página 17.

En cuanto a resultados por actor político y tipo de propaganda electoral, tenemos un total de 47 registros.

Es importante mencionar que, en cuanto al desglose de la información por partido político, coalición, candidato independiente, tenemos un total de 566 registros, ya más adelante verán las conclusiones.

Una obedece a propaganda electoral de la elección de diputados y 46 de la elección de ayuntamientos; 519, corresponde a propaganda política en los términos señalados en el manual.

También intentamos hacer algunas gráficas muy alusivas de cómo hemos encontrado este tipo de propaganda, la clasificada en electoral y política, encontrando para reportes de soportes promocionales 513 registros.

Los resultados por tipo de medio y actor político, contenidos en la página 21 y 22, arrojan ya los resultados por partido político.

Y en cuanto al tipo de propaganda, tenemos eventos de difusión, cero; propaganda móvil o de tránsito, dos; publicidad directa, siete; soportes promocionales, 557, que da un total de 566 registros.

En esos términos, se fue desglosando para que ustedes pudieran conocer por distrito, por actor político y por propaganda cómo es que nosotros localizamos esta información.

Y llegamos a las conclusiones que nosotros hicimos en las últimas dos hojas, básicamente dice que para este primer informe quincenal en el SIMEMA presentamos 27 mil 483 registros capturados, dentro de los cuales 24 mil 447 son referencias de posición, mil 940 son actas circunstanciadas, 506 fueron descartados, 24 duplicados y 566 validados.

Del total de validados, 519 son de propaganda política y 47 de propaganda electoral.

De la propaganda electoral, 46 corresponden a la elección de ayuntamientos y uno de diputados, como habíamos comentado.

De los 566, dos corresponden a propaganda móvil o de tránsito, siete a publicidad directa y 577 a soportes promocionales.

De los soportes promocionales, de los 557, 513 son del tipo político y 44 electoral.

Correspondiente a las fuerzas políticas, 19, del PRI; 16, de Vía Radical; siete, de aspirantes a candidatos independientes; siete, de Acción Nacional. Perdón, siete de candidatos independientes, uno de Acción Nacional, uno de la Revolución Democrática.

Por cuanto hace a los 513 de tipo político, también ahí vienen descritos: Para Acción Nacional, 49; para Revolucionario Institucional, 103; de la Revolución Democrática, 41; para Movimiento Ciudadano, 52; para Nueva Alianza, dos; para MORENA, 141; para Encuentro Social, 14, y para Vía Radical, 111.

Es la página 43, son las conclusiones.

En cuanto al rubro de publicidad directa, se registraron solamente siete, tres de los cuales son electorales y pertenecen a Vía Radical, y cuatro son propaganda política, tres corresponden a MORENA y uno a Vía Radical.

Finalmente, en el rubro de propaganda móvil o de tránsito, solamente tenemos dos; se registraron dos de tipo político, uno de MORENA y uno de Vía Radical.

Por lo que hace al monitoreo de cine, no se observó propaganda alguna en las salas de cine que fueron monitoreadas.

En cuanto al monitoreo extraterritorial, tampoco se presentó propaganda; bueno, se advirtió propaganda de ese tipo, ni contratiempos ni incidentes en las actividades realizadas en ese sentido a los estados de Guerrero, Puebla, Hidalgo, Morelos y la Ciudad de México.

De una forma muy sucinta es así como nosotros presentamos este informe.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

De manera ejecutiva, Pati presenta este monitoreo a medios alternos.

Y les preguntaría a los integrantes de la Comisión... Ya vi, Luis Mazy, tienes el uso de la palabra para hacer comentarios.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Sí, nos interesa hacer algún cuestionamiento al respecto, porque sentimos que, a pesar de que viene al final, en la página 43 el desglose, cuando se plasma la información no se clarifica bien qué tipo de propaganda es.

Esto lo hago en el siguiente sentido, nuestro partido obviamente no tuvo precampañas, entonces creo que está mal referenciado el asunto cuando se dice... Primero me gustaría que nos pudiéramos remitir a la página 17, si son tan amables, ahí creo que está mal referenciado lo que es actor político.

Yo, por actor político, y creo que de acuerdo a un propio glosario que se maneja, puedo entender a aquel ciudadano que ya está identificado con un partido político.

Cosa distinta sería partido político, que creo que es así como debería de venir, tipo de propaganda, distrito, tipo de medio alterno y registros.

Sin embargo, aquí creo que carece también del tipo de propaganda, si es institucional, que generalmente así va a ser, por lo menos en nuestro caso, que es de tipo institucional, y creo que esto se debería de ver plasmado.

Esto lo hago de forma constructiva para que podamos elaborar un documento que no después nos genere problemas; digo, porque puede parecer cuestión de risa, pero no es una cuestión menor, porque al final del día, si no atendemos estas situaciones se corre el riesgo de tener un informe que no pueda cumplir con las características adecuadas.

Sí nos gustaría a nosotros, más allá de que nos podamos remitir a la página 43 y ahí pueda venir el desglose, que sí puntualizáramos. Efectivamente, si aquí nos dice que tenemos 19 registros en la página 17, pues este tipo de propaganda estoy cierto que es de carácter institucional, no de precampañas, porque no es el caso.

Sí, esa es la parte que nos interesa a nosotros poder puntualizar y que pueda ser atendida de la mejor manera, para evitar un informe que después pueda tener características que pudieran generar algún otro tipo de situación.

Eso sería cuanto por nosotros. Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Luis.

Me parece este comentario que hace Luis, Pati, a reserva de darte el uso de la palabra, creo que el informe que presenta lo hace en términos de los lineamientos, cuando en actores políticos los lineamientos son un poco más amplio, porque en el tema de los lineamientos, Pati, cuando habla de actores políticos, incorpora una gama muy amplia, desde partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, aspirantes a candidatos independientes, candidatos independientes.

Lo que pide Luis es ser un poco precavidos de que, cuando reportemos el número de soportes promocionales o cualquier impacto de propaganda, se pueda hablar de qué propaganda es, si es propaganda institucional, propaganda política o propaganda electoral. Es lo que está pidiendo.

En términos de los lineamientos, creo que tú preparaste el informe, como lo dicen los lineamientos y el manual, donde no requiere, conforme a los lineamientos, un análisis tan exhaustivo, como lo está solicitando en este momento Luis, en la medida en que reportas el número de impactos que te dan y lo encuadras en lo que dicen los lineamientos, cuatro tipos de propagandas para monitorear y quiénes son los que dan a conocer esa propaganda.

Pero no sé si quieras hacer un comentario, Pati, sobre la inquietud de Luis Mazy.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, nosotros, como Secretaría Técnica, intentamos ser muy cuidadosos de la información que plasmamos; obviamente, en su momento dimos a conocer una propuesta de cómo iba a ser la estructuración del informe y, obviamente, atendiendo a todas las inquietudes presentadas, lo que seguimos finalmente fue lo plasmado en el manual correspondiente.

En esos términos, y siguiendo precisamente esa metodología, también revisamos que todos los datos fueran incluidos en ese sentido y tuvimos mucho cuidado de que los conceptos aquí incluidos también fueran muy generales para no entrar al detalle.

Sin embargo, también revisamos que esta información correspondiera a lo que estábamos diciendo, checamos los testigos correspondientes y, sí, en este caso, por ejemplo, los soportes promocionales que tenemos aquí registrados corresponden a propaganda política en los términos manejados por el manual, así están también en los testigos y así es como se refleja.

Si en algún momento ustedes quisieran revisarlos, ustedes también tienen acceso a esa información y pudieran de ahí verificarlo.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Voy a darle el uso de la palabra a Luis Mazy. Y luego a Carlos Loman.

Luis, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Nos queda claro, por supuesto, tenemos la apreciación de que así fue realizado este informe en términos del manual; sin embargo, únicamente lo que pedimos, creo que es un principio general del derecho, lo que abunda no daña.

Si tenemos la precisión correcta del tipo de propaganda, creo que podemos evitar este tipo de situaciones, porque al final del día, si uno de los temas que abarca el monitoreo tiene que ver con la propia equidad, cómo sé si cuando esto es cuantificable me lo están proporcionando en términos de precampaña o de alguna situación que te pueda generar que ya es directo imputable a algún candidato alguna cuestión, cuando es algo de carácter político o de carácter institucional.

Sí, creo que no es una cuestión menor, que sí por supuesto vale la pena poderlo clarificar, porque además quiero comentar que, si bien este informe que se rinde fue hecho en términos del propio manual, de los propios lineamientos, también ahí te dice el tipo de propaganda, que puede ser política, puede ser institucional, puede ser de precampaña, intercampaña, o sea, que tenga que ver con alguna cuestión que, para efecto de fiscalización, pueda impactar de manera directa a nuestro instituto.

Creo que en ese legítimo derecho que tenemos nosotros para solicitar esta cuestión, es algo que no queremos que nos impacte, porque si bien este tipo de monitoreo tiene un carácter indicativo y no tiene un efecto vinculatorio, no tiene una situación que se deba atender, sí se pasa al propio Instituto Nacional Electoral y ellos en coadyuvancia lo utilizan y precisamente les sirve también para su fiscalización, entonces no es una cuestión menor, no es una cuestión que nace de la mera inventiva de la propia imaginación, es una suerte que corre agregada como tal para poder llevar al mejor desempeño, lo que estamos pidiendo.

Sería la reflexión que ponemos a la mesa y, por supuesto, quedamos atentos a cualquier consideración.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias.

Le damos el uso de la palabra a Carlos. Pediste el uso de la palabra, Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:
Gracias, Presidente.

Bueno, el compañero Luigi me da la razón, yo no fue inasertivo, pero sí comprende que me voy a ir más desglosado para que me alcancen.

Esa inquietud es válida y legítima, por supuesto, incluso a nosotros nos nace, pero yo lo voy a decir claro para que nos entendamos, o sea, no es con el afán, y menos a la maestra Pati, que es mi admiración para Pati y mi respeto para los consejeros; o sea, no es con el afán de molestar, sino precisamente los que vivimos ya en la práctica el desarrollo, todo lo que implica lo que en esquemas mentales y reglamentarios está escrito, en la práctica es muy complicado.

Yo diría que, en posteriores, y ojalá lo anoten por ahí, podríamos hacer incluso un catálogo de claves de varias hipótesis, par que, sin que los informes dejen de ser ejecutivos, se prevean todas las hipótesis que se puedan dar en la combinación de todos los conceptos que están en la normatividad.

¿No sé si me expliqué, Luigi? Sí, está bien.

Bueno, yo a lo único que me voy a remitir es a lo siguiente: Como es muy importante y valiosa esta información, porque por lo menos nos da también pauta para decir “algo está pasando con respecto a mi partido”.

En este momento yo no voy a hablar de los demás partidos, ya se hará a su momento, ya tendrá su momento, pero ahora no.

Nosotros dimos aviso, para este periodo de precampaña dimos aviso al Sistema Nacional de Registro, para efectos de fiscalización de registro de candidaturas, la no realización de precampañas, e incluso comunicamos, que no informamos, comunicamos aquí a la Dirección de Fiscalización como comunicación, no como informe, al Instituto y también a la Dirección de Partidos Políticos, para dejar un antecedente.

Y en el caso de que nosotros llegáramos a verificar que alguien mal usó el logo de mi partido, está abusando o está haciendo encuestas sin que el partido las haya autorizado, o anda haciendo promocionales ahora en intercampana, precisamente el partido se deslinda, y precisamente por eso pedimos la información, porque además de manera preventiva, como lo dicen los manuales, esto nos va a servir a nosotros para cuidar los intereses de mi representado.

En consecuencia, si posteriormente o en lo particular pudiéramos recibir, yo sé que nosotros podemos revisarlo, pero si pudiéramos recibir de manera más formal en qué consisten éstas, que ya nos lo comentó la maestra Pati de manera muy amable, si de manera formal podemos recibir, ya de manera particular, por lo menos en lo que respecta a Encuentro Social, esas observaciones, se lo agradeceré mucho.

Se lo presentaremos por escrito, pero es más que nada para esos efectos, para cuidar la institucionalidad; no solamente atacando a los demás, sino el buen juez por su casa empieza.

En consecuencia, que al rato no haya impugnaciones, en donde el partido no es de ninguna manera responsable, porque avisó en tiempo y forma.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Carlos.

Yo quisiera insistir en lo que ya mencionamos hace un rato, que las modalidades de propaganda, la que va a monitorear, son las que están en los lineamientos y el manual. Sólo son cuatro, es política, es electoral, es gubernamental y es de autoridades federales o locales, pero de naturaleza electoral.

En ese caso, intentar meter una nueva modalidad de decir que es propaganda institucional o es proselitista o se alternativa, es ponerle adjetivos que no están contemplados en el marco normativo que está aplicándose a los monitoreos.

Es difícil atender este tipo de inquietudes, porque implicaría apartarnos de la normativa.

Y un ejercicio de calificación que no le toca en este caso a la Dirección de Partidos, como tampoco a la empresa de Verificación y Monitoreo, no nos toca a nosotros determinar si la propaganda es institucional, es proselitista, es alternativa, porque no son modelos de monitoreo establecidos en el marco normativo.

Por eso, aún y cuando la inquietud de Carlos y de Luis tiene por supuesto sentido, es cierto que este monitoreo, como lo establecen, se va al Instituto Nacional Electoral, el INE lo pide, tenemos un convenio con ellos en el anexo técnico en donde hay un esquema de cooperación.

El monitoreo lo hacemos nosotros para cuidar la equidad en la contienda, pero el INE puede utilizar el monitoreo para sus temas de fiscalización. Es cierto.

De ahí que tengan una clave para que ustedes conozcan qué está reportando el SIMEMA. Esa información del SIMEMA es la que atiende el INE y, si tienen una

inquietud para que un impacto no tuviera una mala interpretación para el tema de fiscalización, lo podríamos hacer, pero no en los informes que está rindiendo el área de Partidos o Verificación y Monitoreo, sino ya con un tema de fiscalización, para que pudiéramos desvirtuar si el INE está considerando un gasto que no es reportado por ustedes, comprobar que el impacto no fue precisamente para generar un gasto de fiscalización en la medida en que el INE lo calculó.

Sí quisiera insistir en que el informe tiene un esquema con base en los lineamientos y, agregar modalidades de monitoreo, estaríamos fuera de lo que establecen los lineamientos y el manual.

Luis, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

¿Le puedo dirigir una pregunta?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Claro.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Nada más quisiera saber esta representación si está contemplada la propaganda política y electoral.

Esa es la pregunta directa.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está la propaganda política y la propaganda electoral.

¿Tú te refieres a una combinación?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: No, no, así, nada más simple y llana la pregunta.

Bajo ese esquema, nosotros no estamos pidiendo, quiero clarificar y para que quede muy preciso el asunto para efectos de la versión estenográfica, que nosotros no estamos pidiendo ni solicitando que se incorpore un tipo de modalidad diferente.

Nosotros, vamos, no me voy a meter en más temas de si es institucional o no, simplemente propaganda política y propaganda electoral, que se clarifique en este informe si es propaganda política, porque es algo que nos permite el manual, nos permiten los lineamientos y, bajo ese esquema, no estamos imponiendo ninguna otra cuestión o clasificación o taxativa que no se encuentre contemplada dentro del manual y los lineamientos.

En ese orden de ideas, para nosotros bastaría con que dijera que es propaganda política, porque ya no se encuentra dentro de lo electoral y no tiene que ver con campañas; ni siquiera es clarificar que hay proselitismo o no, simplemente es una cuestión de cuidar el aseo propio de nuestra casa.

Y precisamente, si nosotros pretendemos llevar como entidades de interés público el cuidado del propio proceso, porque es una atribución que tenemos como partidos políticos, no está por demás pedir ese ejercicio en la facultad que encomienda el propio manual y los lineamientos.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Luis.

Esta aclaración que hace Luis es muy pertinente, porque así están contruidos los lineamientos, los lineamientos sí reportan propaganda política, propaganda electoral y además describen qué se debe entender por un tipo de propaganda y por otra.

Y lo que pide Luis, Pati; bueno, tú en el informe lo reportas, lo que pide es tener cuidado para que en el reporte de la propaganda política sea efectivamente una propaganda política y no confundir con la propaganda electoral. Es lo único que está solicitando, el cuidado, Luis.

Sé que en el informe estás reportando propaganda política y propaganda electoral, lo único que está pidiendo Luis es tener cuidado en hacer esa distinción.

Pero no sé si quieras hacer algún comentario al respecto.

Tiene Pati el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, agradecemos el puntual señalamiento.

Sí, en la mayoría de los reportes finales, por ejemplo, en la página 19 aparece de manera muy clara que el tipo de propaganda de la diferente encontrada se refiere a electoral y política, nosotros clasificamos la propaganda en los términos de los conceptos de los lineamientos y el manual.

Política es la difusión de ideas, política es por parte de los actores políticos para la búsqueda de seguidores, adeptos.

Y la electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones que durante las precampañas o las campañas electorales producen y difunden los partidos políticos.

Ahí se va marcando perfectamente cómo es la clasificación.

Nosotros intentamos hacer de manera muy respetuosa este señalamiento o esta distinción y así lo plasmamos.

Digo, con mucho gusto tomamos nota de las sugerencias y lo vamos a hacer.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, la petición de Luis es simplemente tener un cuidado en el tema, porque en la medida en que lo reportemos nosotros, el INE tomará en cuenta precisamente, Pati, si es propaganda política o electoral para temas de fiscalización, por eso el cuidado que está pidiendo Luis Mazy de hacer la clasificación respectiva.

Luis, no sé si pediste el uso de la palabra para hacer algún comentario.

Tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Efectivamente, agradecer los comentarios de manera oportuna y atinada de la maestra.

Queremos decir que nos queda clarísimo el concepto de propaganda electoral y propaganda política, pero ese no es el asunto; o sea, lo que estamos pidiendo es precisamente que en el informe se vea reflejado por cada uno de los rubros.

En el 7.8, del informe que se rinde, levantamiento de la información por actores políticos y gubernamental, yo podría entender, si estuviéramos ya en el periodo, no un periodo de veda de intercampaña, sino en un periodo de campaña política, como actores políticos, no sé, a lo mejor podría entender los nombres de ciertos personajes que ya están en el ámbito político y que se están placeando, están haciendo actos de campaña. Ese no es el caso, pero creo que aquí el término acuñado sería mejor “partidos políticos”, porque es la realidad de lo que se marca.

Sin embargo, me voy a permitir hacer referencia y leer de manera textual lo señalado en el 7.1 del manual, que dice: “Atendiendo a los lineamientos, y para los efectos del presente manual, el monitoreo es el seguimiento especializado, cuantitativo, por medio del cual se identifica, registra, captura, procesa y presenta la información recopilada de los medios de comunicación alternos y cine”. Por alternos entendemos bardas, todo lo que tiene que ver con esta situación.

Y también viene lo que podría ser medios impresos, sin embargo, “así como es la utilizada por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, aspirantes a candidatos independientes, precandidatos, candidatos, dirigentes políticos, militantes, afiliados o simpatizantes y, en su caso, las que se localice en el ámbito extraterritorial”.

Yo creo que de tantos conceptos que se engloban el presente queda claro la distinción que se presente.

Nosotros lo único que perseguimos es en el aspecto de que, si se rinde un informe, nos quedan claros los conceptos, simplemente el hecho es plasmarlo por cada cuatro o cada barra, porque no te dice; o sea, sí me queda muchísima duda, dice actor político, tipo de propaganda, distrito o municipio, tipo de medio alterno y registros, pero no habla aquí en un momento, a lo mejor ya al final te refiere ya por el número total, pero no sabemos todavía ese número total, cuántos corresponden a una propaganda que se pueda considerar electoral y otra de carácter político, porque no viene el desglose.

En cambio, aquí, si me aparecen 19 registros en un tipo de medio alterno, me gustaría saber si los 19 son específicamente no en el global del conteo, sino en la especificidad corresponden a propaganda política o a propaganda electoral.

Serían los comentarios atinentes.

Nada más, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Luis.

Nada más para ir comentando el informe por supuesto de campañas, en donde hay actividad en lo individual de los candidatos, reporta la actividad de cada uno de ellos en lo individual; es decir, no lo sumamos a la actividad del partido como tal, sino como actor político, pues vendrán las actividades que cada uno de los candidatos realizó por su cuenta.

Lo que está pidiendo Luis es solamente tener la precaución de que no metamos en la propaganda política o electoral elementos que pueden ser considerados de otra naturaleza. Es lo que está pidiendo nada más.

Carlos Loman, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

El informe contiene, o nos presenta información que nos da certeza de que se puede generar más claridad, más precisión, en virtud de las necesidades de los partidos políticos; es decir, no que se vayan a pedir cosas extraordinarias de lo que no está, sino que sí está, y por eso este agradecimiento a la maestra Pati.

Tal vez, y como dirían las personas que están inquietas, igual que yo, y lo hago por mí, pero también por los amigos, ese desglose sí se podría hacer, precisamente por eso, porque la información sí está.

Por ejemplo, en la página 19 sí existe la diferencia entre propaganda electoral y política, por supuesto que existe, pero es en términos generales.

Y en el posterior contenido ya hay un desglose, pero precisamente porque hay cruces de conceptos que ya en la realidad, no necesariamente, algunos coinciden y otros no, o se da bajo supuestos que nos pueden llevar a errores de apreciación o a inquietudes naturales.

Yo digo, por lo menos en lo que respecta a lo que yo pediría en los términos precisos que se nos requieran, es eso, que tal vez por partido político nos ayuden, para que esas inquietudes, que no son problemas, son inquietudes que nos vayan dando certeza y prevención en que todos nos estemos cuidando a hacer bien las cosas, que nosotros mismos respetemos las normas, respetemos la ley e incluso hasta autovigilarnos.

Creo que más que nada esa es la inquietud, digo, yo no soy intérprete, pero creo que sí hay empatía en esa inquietud.

Y si pudiera, por lo menor por parte de Encuentro Social, ayudarnos, maestra Pati, a que por ejemplo se particularizarán esos cuatros que usted hizo, que hicieron, que están muy bien, simplemente aterrizarlo, en este caso de Encuentro Social.

Ya si nuestro amigo también quiere seguirnos, también que lo solicite.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Carlos.

Lo que están pidiendo me parece que se puede hacer, es nada más... A ver, ya reportamos cuál es el número de actividades dentro de la propaganda política, lo pusimos de manera muy general, lo único que están pidiendo, Pati, es que esa información la podamos anotar por partido político, es lo que están solicitando, por partido político, para que tengamos esa información más detallada; es decir, ya se contiene en el informe, lo único que me parece que están pidiendo es identificar de manera individual por partido político cuál fue la propaganda política y electoral de cada uno de ellos.

Luis, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Creo que, a manera de abundar un poco más sobre el tema y de generar un poco más de claridad sobre el asunto, ya que tocó el tema el maestro Carlos Loman, en la página 19 creo que es el ejemplo perfecto donde podemos clarificar y dimensionar el asunto.

Nos habla el 7.9 “desglose de la información por partido político, coalición y candidato independiente”, o sea, estamos tomando un desglose de la información por partido político, coalición y candidato independiente.

Aquí nos maneja un rubro de ayuntamientos y me llama poderosamente la atención que dice: “Publicidad directa, tres; soportes promocionales, 43; total, 46”. Bueno, aquí habría que dimensionar.

Me queda claro que no es una propaganda de carácter gubernamental, porque de serlo así tendríamos que estar en periodo de campañas, para que pudiésemos abordar el tema como tal.

Luego entonces, si no es una cuestión de carácter de propaganda gubernamental en cualquiera de sus ámbitos, que aquí sería el municipal, entonces quiere decir que hay de algún partido político de ayuntamiento, o de coalición o de candidato, pues ya no me queda claro.

Por eso es importante el desglose, porque ya desde este punto de referencia del 7.9 no tenemos claridad sobre el asunto, entonces valdría la pena, y creo que es el ejemplo perfecto y pertinaz para poder atender de manera no general, sino específica, el asunto que nos compete.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Totalmente de acuerdo, Luis, me parece que hay que agregar nada más un cuadro, Pati, para que en el informe final de precampañas podamos dar esta información a los partidos de que no sólo de manera global, sino de esa cantidad global, entonces sí individualizar cuáles fueron correspondientes a cada partido político.

Se puede hacer, está pidiendo sólo agregar un cuadro que desglose esta información. Y te pediría que lo hiciéramos para el informe final de precampaña que se va a presentar ya en estos días.

Erik, tienes el uso de la palabra, Erik Vives.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, Presidente.

En la página 43 viene el apartado 10, que son las conclusiones; en el tercer párrafo y eso hablando de lo que ha comentado el compañero del Partido Revolucionario Institucional. Yo entendería que él, como lo manifestó, dice que no hubo precampaña en su partido.

Pero de la lectura que hago de las conclusiones en el tercer párrafo, estaría concluyendo algo diferente porque dice: “En el rubro Soporte promocional de los 553 registros, 513 son de tipo político y 44 de tipo electoral; y estos últimos corresponden a las siguientes fuerzas políticas: PRI, 19”.

Si nos vamos a los Lineamientos, en lo que dice la propaganda electoral, dice que: “Es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante las precampañas o las campañas electorales producen y difunden los partidos políticos, aspirantes a candidatos independientes, los candidatos y sus simpatizantes para obtener el voto en los procesos internos a su elección”.

Yo estaría entendiendo que, con esos 19 soportes que son de propaganda electoral, el Partido Revolucionario Institucional sí tuvo precampaña.

Yo creo que sí es importante atender alguna manera lo que está manifestando el compañero del PRI para diferenciar, porque de la simple lectura se puede presumir que sí hubo precampaña. Pero tal vez esa propaganda electoral se refiere a otro tipo de cuestiones.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Por eso la petición que está haciendo Luis es solamente desglosar en el cuadro para atender qué tipo de propagandas utilizó.

Luis, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Qué bueno que se hace el comentario atinente.

Creo que, efectivamente, ese es el asunto, acabamos de dar con el *quid* del asunto.

Pero aclaro, esta información la estoy pidiendo exclusivamente para mi partido; y además sí pediría, y con relación precisamente a esos 19 soportes promocionales, se nos hagan llegar los testigos.

Si bien los podemos localizar, pero el área usuaria ya los tiene detectados porque es algo que se plasmó; y para verificar exactamente acabamos de dar con el *quid* del asunto.

Yo no sé si se está considerando a mi partido, cuando no tuvimos precampañas como tal, una propaganda que esté mal ubicada o mal referenciado y precisamente por eso es que se hicieron los comentarios atinentes.

De otra forma sí pediría que, de manera particular, esta información se nos haga llegar y por supuesto que se atienda para evitar este tipo de situaciones; porque sí, efectivamente, de este informe se podría o se tendría la presunción de que tuvimos precampañas cuando esto no ha ocurrido.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Luis.

El compromiso es que atendemos las inquietudes que ha manifestado y las incorporamos en el informe final, Pati, de precampaña para darle esta solvencia a las inquietudes que han manifestado.

Si no hay otro comentario sobre el particular, tendríamos por presentado y rendido el Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Periodo de Precampañas.

Luis Mazy, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón.

Nada más para efectos de la Versión Estenográfica, la solicitud expresa de que en un término perentorio se nos haga llegar esta información correspondiente a los 19 promocionales. Y si está mal referenciado se corrija.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Se va a hacer, Luis, en el Informe final de precampaña, lo vamos a agregar ahí, que ese informe recoge la información de este parcial y la vamos a desglosar en ésta, junto con los otros ocho días adicionales del informe, que está preparando ya la propia Dirección de Partidos. Así lo haremos.

De manera que con fundamento en el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se le pide a la Secretaria que envíe copia del citado informe a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General, conforme a lo previsto en los artículos 59 de los Lineamientos de Monitoreo; 9.6.1, último párrafo del Manual de Procedimientos a Medios de Comunicación Alternos de este Instituto.

Le pido a Pati que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.
Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número siete, y corresponde al sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se aprueba el orden en el que los partidos políticos harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro de Producción Audiovisual, correspondiente a los meses de marzo y abril del año 2017.

Este sorteo lo vamos a realizar como acostumbramos...

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Entonces voy a pedirte, Pati, nada más explica el procedimiento del sorteo, para ya proceder ahí.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

Como ya lo hemos tomado en otras sesiones, en un recipiente transparente que tenemos a la vista, se colocan diferentes esferas con los emblemas de los partidos políticos con los cuales vamos a hacer el sorteo respectivo; se irá sacando cada una de las esferas para que, conforme al orden en el que vayan saliendo los partidos políticos, se vaya incorporando el resultado.

Antes de iniciar este procedimiento, me permito comentarles que, en virtud de que los meses que vamos a asignar son marzo y abril, después del 20 van a estar ya integradas las candidaturas independientes, por lo tanto, se considera que

atendiendo lo que viene en el Manual y teniendo un criterio proporcional, se incorporan al final del mes de abril.

En ese sentido, ahora se hace solamente el sorteo con los partidos políticos registrados; y en el mes de abril ya no afectaría el orden que nosotros vamos a ir obteniendo del sorteo.

También es importante considerar que vamos a ampliar el periodo a los días sábado, incluyendo cuatro sábados, en razón de los días inhábiles señalados en el calendario institucional, que tenemos marcados para los días santos, ahí vienen marcado el viernes 2 de marzo, el lunes 19 de marzo y los días jueves y viernes, 29 y 30 de marzo.

Asimismo, incorporamos tres sábados del mes de abril, para que así las cuentas nos den y vayamos ocupando los dos días que corresponden en el Manual para el sorteo de los partidos políticos y nos alcance precisamente para todas las fuerzas e incluyamos a los candidatos independientes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pati, nada más para aclarar que los candidatos independientes sólo accederán después del 20 de abril, que es cuando se lleva a cabo el registro de candidaturas; y sólo son dos días los que se le están dando a ellos, para aclarar que no están dentro del mes de abril, sino sólo en la parte final, en la última semana del mes de abril.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Es correcto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si no tienen inconveniente, les pediré entonces que procediéramos al sorteo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, por favor.

Le pediré a uno de mis compañeros que vayamos extrayendo las esferas con los emblemas.

El primer emblema que se extrae es el de MORENA, y lo iremos colocando en el calendario.

El segundo es el del Revolucionario Institucional.

El tercero es Encuentro Social.

Vía Radical, en cuarto lugar.

Verde, en quinto lugar.

En sexto, De la Revolución Democrática.

Acción Nacional, en séptimo lugar.

Partido del Trabajo, en octavo lugar.

Nueva Alianza, noveno lugar.

Movimiento Ciudadano en el lugar número 10.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Nada más, Pati, para aclarar que los últimos dos días de abril, que era para candidatos independientes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, iremos replicando las duplas para que ya nada más en los dos últimos se asigne.

Entonces en términos quedaría: Primero MORENA, PRI, Encuentro Social, Vía Radical, Partido Verde Ecologista, PRD, PAN, PT, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

No sé si hay algo más que.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Realizado ya el sorteo, nada más le pediría a la Secretaria Técnica de la Comisión que le notifique por escrito, aunque aquí está Vero, a la Unidad de Comunicación Social los resultados de este sorteo, que efecto de que dicha Unidad elabore los calendarios correspondientes al bimestre de los meses marzo y abril de 2018; y se los haga llegar de manera oficial a los integrantes de esta Comisión.

Nada más para comentarles que le volví a ganar a la Consejera Daniella 500 pesos en las apuestas de hoy, porque apostamos quién le atina a los partidos y le volví a ganar.

Si no tienen inconveniente, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí. Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el ocho, y corresponde a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento para la evaluación del desempeño del personal de monitoreo durante los periodos de precampañas, intercampañas para el Proceso Electoral 2017-2018.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Yo generé un desorden en el punto anterior porque sé que es una sesión de la Comisión y hay rondas de intervenciones, y yo fui el que provocó ese desorden. Pero en este tema, me parece que trabajar con rondas va a limitar mucho el análisis de las mismas.

De manera que, si no tienen inconveniente, tal como está previsto en el Reglamento de Comisiones, podríamos hacer una presentación del documento de manera muy general que hiciera la Secretaria Técnica de la Comisión.

Una vez que hicieras la presentación, Pati, de manera muy general entrar a su discusión y análisis por apartados, ¿sí? No es un documento muy amplio. Entonces te pediría que hicieras una presentación muy general, Pati, para entrar a los análisis y discusión.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí. Muchas gracias.

Como es de su conocimiento, este procedimiento está diseñado para apoyar a esta Comisión en la toma de decisiones, respecto al personal de apoyo, los monitoristas y los coordinadores que realizan las actividades correspondientes al monitoreo.

Es importante comentar que, tanto en el Manual, como en la convocatoria se incluye la posibilidad de realizar estas evaluaciones para conocer el desempeño del personal y poder, en su caso, tomar las decisiones para volverlos a contratar.

En el Manual, de manera específica establece que esta es una actividad que se aprobará previo al periodo de intercampañas; como ustedes saben, ya estamos en él. Sin embargo, por los plazos que fueron en su momento arrastrados del proceso federal, tuvimos que hacer una homologación en los mismos y esto nos orilló a tener actividades empalmadas dentro de este proceso, que nos obligaban a valorar de manera muy sustantiva las opiniones de esta Comisión.

En ese sentido, nosotros enviamos, previo al inicio del periodo intercampañas, la propuesta enviada por la Unidad Técnica de Administración de Personal que bien nos hizo llegar, a petición obviamente de esta Secretaría Técnica, para poder

recabar de cada una de las autoridades que integran esta Comisión los pareceres y poder saber si la forma en la que estábamos presentando el proyecto para evaluar a los monitoristas y coordinadores era la más acertada o ustedes tenían alguna incorporación que hacer.

En este sentido, ya en este momento nos permitimos presentar este proyecto con los diferentes puntos que ya son conocidos por ustedes, un poco para valorar el rendimiento laboral y el comportamiento de los monitoristas.

De los evaluados tenemos que vamos a evaluar a los coordinadores, a los monitoristas; los coordinadores son los 15 que tenemos actualmente de manera física en el Centro de Formación; y los monitoristas que están integrados en todo el territorio estatal, en los términos ya aprobados.

Obviamente, de los evaluadores, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, miembros del SPEN; y la Jefa del departamento correspondiente evaluarían a los coordinadores; y los coordinadores a los monitoristas.

De los aspectos a evaluar, estamos considerando la puntualidad, atención, el cumplimiento de las obligaciones, el tiempo en el que entregan su información y el apoyo en la elaboración de los informes.

En cuanto a los monitoristas también estamos evaluando la puntualidad y la asistencia, el óptimo recorrido, la adecuada utilización de los implementos del monitorista, los distintos ya aprobados también, y la correcta toma de fotografías.

Se está tomando un llenado de unas cédulas, con una calificación de cero a 10 puntos; y se distribuyen dos puntos para la puntualidad; tres puntos para la correcta atención y asesoría de los procedimientos; dos puntos para el debido cumplimiento de las obligaciones asignadas en el tema de los coordinadores; entrega a tiempo de la documentación, un punto; y apoyo en la elaboración de los informes, dos puntos.

Para el caso de los monitoristas, también dos puntos en puntualidad; para el óptimo recorrido, tres puntos; para la adecuada utilización de los implementos, dos puntos; y la correcta toma de fotografías, tres.

Aquí hemos contado también siempre con el puntual apoyo de la Unidad de Informática y Estadística, que nos monitorea también la forma en la que vamos desarrollando esta toma de fotografías.

En estos términos, el puntaje nos arrojaría de cero a 5.9 puntos, un comportamiento deficiente; de seis a siete puntos, regular; de 7.1 a nueve, aceptable; de 9.1 a 10, excelente.

La evaluación sería conforme las cédulas que, para estos efectos, la UTAPE nos hizo a bien hacer llegar; constaría la firma del evaluador y la calificación final en esos términos.

Estamos considerando para la aplicación de esta actividad, que finalmente nos servirá para tomar las decisiones en el periodo de campañas.

El 3 de abril, la entrega por parte de la Dirección de Partidos Políticos a la UTAPE, de listado de coordinadores.

El 10 de abril para la distribución de los sobres de los evaluadores; del 17 al 27 de abril la aplicación; la devolución a la UTAPE para la calificación correspondiente el 30 de abril.

La determinación y calificación del 2 al 4 de mayo; y la entrega de resultados el 11 de mayo. Para que nosotros podamos tener los elementos y tomar las determinaciones correspondientes.

Viene también la parte final, el cronograma de actividades que maneja las fechas ya mencionadas.

De una manera muy ejecutiva, sería cuanto.

Estamos a sus órdenes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Una vez realizada la presentación, con la aclaración de que el documento incorporó aquellas observaciones que fueron recibidas por la Dirección de Partidos Políticos.

Si les parece, conforme a lo que establece el artículo 34, del Reglamento de Comisiones, podríamos iniciar su análisis con base en la revisión de apartado por apartado.

Si no tienen inconveniente, empezaremos con la página tres que tiene el apartado de la presentación.

Si alguien tiene algún comentario.

Le doy el uso de la palabra a la Daniella Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Nada más es una pregunta a la Secretaría Técnica.

Entiendo que quizá los tiempos son los que no nos permitieron presentar este documento, pero advierto que en el punto 14 del Manual de Procedimientos se establecía que iba a ser presentado el documento previo al periodo de intercampañas y ya estaríamos en intercampañas.

Comprendo perfectamente esta situación.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Dani.

Pati, para responder, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto.

Esta observación fue puntualmente remitida por parte de las Consejeras integrantes de esta Comisión; y de manera independiente nosotros intentamos de alguna forma hacer una justificación, como en un momento lo comenté.

Nosotros tuvimos que hacer una homologación en los periodos, entonces los lapsos nos quedaron muy cortos; desafortunadamente, para que pudiéramos contar con esta información, nosotros la solicitamos a la UTAPE y nos la remitió en tiempo, pero la Dirección estuvo realizando otras actividades y no nos había permitido contar con el visto bueno de los integrantes, como en su momento lo comenté.

Quisimos no presentarla sin antes tener la opinión de cada uno de los integrantes; y también un poco empatarla al calendario para la rendición de los informes, tanto alternos, como de electrónicos. Entonces sí, admito esa parte.

Pero ahora ya estamos presentándolo, a efecto de que sea de conocimiento y pueda ser aplicado dentro del periodo correspondiente.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Le doy el uso de la palabra a la Consejera Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

En cuanto a los tiempos, yo sí pediría que estemos muy atentos porque si aprobamos en nuestro Manual que debimos presentarlo ante esta Comisión antes del periodo de intercampañas, pues debimos cumplirlo.

Si bien es cierto, hay justificaciones y se presentan aquí; también es cierto que debimos de enterarnos, no podemos con este procedimiento porque estamos ajustando periodos, que se nos informe porque si no, llegamos aquí con un incumplimiento.

Me parece que, por ejemplo, esta homologación o ajustes con el INE están muy aparte, porque es una evaluación que no tendría nada que ver con la del INE.

Yo sí pido que estemos atentos y, en su caso, nos avisen para que todos estemos informados y si se tiene que hacer algo, pues hacerlo.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Lupita.

No sólo es una exhortación, Pati, me parece que es un reclamo válido para que tengamos más cuidado que las fechas y los plazos están previstos en el marco normativo se observen; que esta justificación de la homologación me parece que sale sobrando.

Te pediría que tuvieras más cuidado en el tema de dar cumplimiento a los plazos que están previstos.

Si no tienen otro comentario sobre el tema de la presentación, pasaríamos entonces a los objetivos, estamos en la página cuatro del procedimiento.

Si no hay comentarios sobre la página cuatro de los objetivos, pasaríamos a la página cinco que habla acerca de quiénes son los evaluados en el punto tres. Ya mencionó que los coordinadores de monitoreo y los monitoristas.

Luego, en esa misma página, quiénes son los evaluadores. También ya lo mencionó Pati, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos, y el Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos para el caso de los coordinadores; y los propios coordinadores para el caso de los monitoristas.

Si no hay comentario, página seis de los aspectos a evaluar.

Le doy el uso de la palabra a la maestra Rocío Martínez Bastida, directora jurídica y consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias, Presidente.

De hecho es una inquietud, porque advierto que dentro de la evaluación a los monitoristas, en el segundo apartado dice: "Puntualidad y asistencia", es en la página seis, en el punto de evaluación a los monitoristas vienen cuatro, en particular puntualidad y asistencia, optimo recorrido del área de monitoreo asignada, con base en su planeación inicial.

El C, adecuada utilización de los implementos del monitorista; y D, correcta toma de fotografías y captura de datos.

No obstante, en el Acuerdo del Consejo General, con el número 18 del 2017, advierto en el apartado 14.2 que vienen otros incisos como, por ejemplo, el apoyo al vocal en la elaboración de los informes. La pregunta sería si ¿éste tendría que también ser sujeto a evaluación tal cual está?

Porque, por ejemplo, en el inciso c) de la Normatividad que estoy refiriendo, viene lo relativo al correcto llenado y presentación de bitácoras de cine en su caso.

Pero esto pudiera advertir que va relacionado con la captura de datos que está plasmada en el documento que se está ahora poniendo a consideración de la Comisión, en el apartado de Captura de datos. Pero ¿es necesario tomar en consideración el apoyo al vocal en la elaboración de los informes?

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Rocío.

Hay una inquietud de la Directora Jurídico y Consultiva. No sé, Pati, si tengas algún comentario.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

Sí es de mencionar que en el propio Manual y en los Lineamientos hay algunos rezagos de lo que en su momento se realizó de las actividades de monitoreo.

Actualmente el SIMEMA nos ayuda a bajar la información y los vocales no intervienen en la elaboración de los informes.

En ese sentido, la información la suben directamente los monitoristas al sistema, nosotros extraemos la base de datos y aquí hacemos el informe. Obviamente, esa parte no podría evaluarse en esos términos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias.

Por la manera en que ahora se alimenta precisamente el tema de monitoreo, que antes sí era una participación vital, la de los vocales hoy prácticamente no participan del monitoreo.

¿Algún otro comentario?

Vicente Carrillo, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Sobre este punto de la evaluación al coordinador de monitoreo y a los monitoristas, nos llama la atención la enunciación de los aspectos a evaluar, que consideramos son insuficientes si pretendemos realmente conocer cómo se desempeñaron ambas figuras en estas tareas, y en lo que tiene que ver al desarrollo concreto de la actividad, lo que es la sustancia, no lo accesorio como temas de puntualidad, correcto manejo del aparato, la toma de fotografía que nos parece que es accesorio, la sustancia.

Me quiero remitir al informe que se nos presentó hace un rato de medios alternos, en el punto 7.3 Levantamiento de la información, donde se hace el siguiente análisis.

Preciso comentar que, para el adecuado levantamiento de la propaganda, los monitoristas atienden los criterios siguientes: “La propaganda debe contener los elementos correspondientes, como son logotipo del partido, lema o versión y mensaje icónico; identificar que la propaganda corresponda al proceso electoral vigente; no considerar propaganda deteriorada y durante los periodos de precampaña e intercampaña no registrar propaganda gubernamental”.

Aquí está la sustancia, y me parece que esta parte no está siendo considerada para la evaluación, y de acuerdo a la información registrada del monitoreo del Partido Acción Nacional en esta primera etapa, nosotros detectamos algunas insuficiencias: Se nos está cargando propaganda que corresponde a otro proceso, propaganda deteriorada, etcétera.

Me parece que, si el monitorista está subiendo esta información que no debiera subir en términos del informe y además tiene amparado en una normatividad, y además el Coordinador de Monitoreo lo está validando, esto quiere decir que hay una falla de origen que se tiene que corregir.

Nosotros somos de la idea, y solicitamos atentamente, que incorporemos este aspecto fundamental para ser sujeto de evaluación y, en consecuencia, corregir desde este momento los informes subsecuentes que tengan que ver con este tema.

Me parece que es fundamental no dejar de lado como aspecto para evaluar el desempeño, la sustancia a la que me he referido y que está plasmada en el propio informe que hoy se nos presentó.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Vicente.

Antes de dar el uso de la palabra a Luis, hay una inquietud de Vicente, Pati, que fue señalada por su representación, incluso de manera escrita, en donde solicitaba que advirtiéramos ese tipo de inconsistencias de propaganda referida a procesos electorales ya concluidos, que estaba siendo reportada en éste o suficientemente deteriorada y que fue validada por los coordinadores.

La inquietud es cuidar muy bien el desempeño y cómo los vamos a evaluar a ellos.

Antes de que tomes el uso de la palabra, déjame darle a Luis; él solicitó también hacer un comentario.

Luis Mazy, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Con su venia.

Creo que tal vez no todos tuvimos como representantes de partido oportunidad de asistir a las capacitaciones previas que se dio a los coordinadores de monitoreo; y tal vez no todas las representaciones concurren también a las capacitaciones a los propios monitoristas.

Pero ya no sé si en verdad tengo una fabulosa capacidad de abstracción o verdaderamente es una cuestión que no tiene una taxativa correctamente aplicable, pero por lo menos en lo que hace a la página seis, dice: "Correcta toma de fotografías y captura de datos".

Creo que estos temas fueron de amplia ponderación en los cursos que se dio porque nosotros concurrimos, estuvimos ahí presentes y, efectivamente, se hizo el comentario oportuno; inclusive, fue el área usuaria quien hizo las correcciones pertinentes en relación a que la propaganda que se capture no debe estar deteriorada, no debe tener alguna cuestión que sea tocante a procesos anteriores. Creo que bajo esa vertiente es que se han venido manejando.

Para nosotros, si tomamos en consideración los aspectos a evaluar, yo creo que, de una correcta interpretación de los mismos, con la correcta toma de fotografías y captura de datos, pues ya engloba los temas que se han pedido. Sin embargo, nosotros no estamos en contra de lo que se solicita, simplemente hacemos la referencia porque tal vez del propio documento, sí tal vez la cuestión de la puntualidad y asistencia tiene algo más que ver con la cuestión del propio desempeño, que tengan en tiempo y forma las cuestiones que van a capturar la información, los recorridos.

Debido al oportuno cumplimiento de las comisiones que le son encomendadas, el tiempo y la forma en la que son requeridos estos informes, pues ya es algo que viene a ser un poco más sistematizado con la cuestión del propio programa que ya envía la información y que, por ende, los vocales ya no son susceptibles también de tener que apoyar o más bien, los propios monitoristas no son susceptibles ni los coordinadores de tener que apoyar para esa cuestión a los vocales de la propia Junta para este informe.

Creemos que en substancia se encuentra bien definido ya los factores, sin embargo, si se considera que se puede ampliar esta cuestión, nosotros estamos a favor.

Gracias.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Luis.

Hay dos comentarios, Pati, para ir ubicando el tema y, quizá, aprovechando que está Mariana aquí, a ver si algo nos ayuda a recoger las inquietudes de las dos representaciones.

Con justificada razón dice Vicente que en el propio informe que acaba de rendir la Dirección de Partidos, aparecen cuáles deben ser los requisitos del levantamiento de la información.

En la página nueve del informe que se acaba de rendir, viene que el levantamiento deberá considerar, para que sea adecuado, que los monitoristas atiende a los

siguientes criterios: Identificar que la propaganda corresponda al proceso electoral vigente; no considerar propaganda deteriorada. Y son dos términos que aparecieron ahí.

Me parece que en esos casos que advierte Acción Nacional, que por escrito lo indicó, hay un descuido de los monitoreos y de los coordinadores que validaron la información del monitorista y se subió al sistema, como si fuera un reporte válido. Y Acción Nacional tuvo que hacernos la observación.

Me parece que es grave que el partido tenga que corregirle el trabajo a los coordinadores y a los monitoristas.

La inquietud es si está correcto, sé que este modelo de evaluación está en términos de lo que establece el Manual; porque el Manual, como lo señala Luis, contempla ya básicamente cuatro rubros.

¿Cómo se va a evaluar al coordinador del monitoreo? Rocío, incluso, hizo el comentario que estaba un elemento adicional y establece: “La evaluación del coordinador será en los siguientes aspectos: Puntualidad y asistencia; correcta y oportuna atención, así como asesoría respecto a los procedimientos de monitoreo –eso está ahí–; debido y oportuno cumplimiento de las comisiones asignadas; entrega en tiempo y forma de la documentación que le sea requerida; apoyo en la elaboración de los informes que se presentan a la Comisión”.

Los cinco están en el procedimiento que estamos poniendo a consideración ahora.

Luego dice para monitoristas, establece algunos adicionales que no están aquí, por ejemplo, ya aclaró Pati a una inquietud de Rocío que el apoyo al vocal, la elaboración de los informes ya no opera por la manera en que se alimenta ahora el sistema.

La duda es si en este procedimiento está suficientemente contemplado la mejor manera de evaluar el desempeño de los monitoristas y los coordinadores.

Quiero preguntarles, aprovechando, Pati, que también está Mariana, si ¿es necesario agregar un rubro más de evaluación o es correcto quedarnos como están, de manera en que así se construyó con base en el Manual aprobado por esta Comisión?

Luis, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón.

Nada más para realizar una pregunta al área usuaria, porque creo que no es una cuestión menor.

Derivado de los cuestionamientos que se han realizado y las observaciones que atentamente ha realizado el Presidente de esta Comisión, creo que ya tenemos otra preocupación porque si es así como se refiere que efectivamente hubo alguna omisión por parte de los coordinadores, es todavía más grave cuando nosotros estuvimos presente en la capacitación a los 15 coordinadores de monitoreo, se hizo patente y se puso súper especial atención a la cuestión de no capturar propaganda de otros procesos o deteriorada.

Tan es así que la Subdirectora de Partidos Políticos hizo la mención atinente en el momento, entonces no entiendo dónde está el punto, o sea, si ¿es directamente hacer una mención para los propios coordinadores que no están haciendo su trabajo conforme se debe o una falta de atención por parte del área usuaria? La pregunta es esa.

El cuestionamiento es en relación, si se vertieron observaciones por parte del Partido Acción Nacional y es una cuestión que no atañe únicamente a su partido, porque somos entidades de interés público y nos atañe a todos, ¿por qué no supimos específicamente el particular sobre el caso de la omisión? Porque es una cuestión que se debió de tratar al seno de esta Comisión y no es una cuestión menor.

Lo pongo en la mesa para que se pueda atender.

La otra parte, tocante a si metemos o incorporamos una cuestión relativa, qué bueno que existe la preocupación por parte de la Dirección Jurídica con relación a ver si tenemos oportunamente o más bien, estamos atendiendo oportunamente todos los factores que se deben de tomar para evaluar a los coordinadores y monitoristas.

Nosotros consideramos que tal vez por una cuestión donde fuimos omisos porque no hubo la reforma correspondiente y no tomamos en cuenta que al tener un nuevo procedimiento de sistematización iba a salir o iba a sobrar por demás la cuestión de rendir los informes, porque ahora todo esto se maneja de manera electrónica, mediante un sistema y la información que transmitimos se obtiene directamente, pues creo que está por demás.

Es una pregunta que ni siquiera es una pregunta, porque la respuesta está tocante al aire; o sea, creo que ahí no hay un cuestionamiento.

Respecto a si hay otras cuestiones que adendar para la calificación, bueno pues eso ya lo veremos, pero no tiene que ver con la cuestión del vocal, en opinión de esta representación, en saber si vamos a ver lo de los informes.

Tal vez añadir algunos otros campos que tengan que ver, pero eso yo creo que ya daríamos un voto de confianza para el área usuaria, para que pudiera atender estas

cuestiones de manera pertinente y que nos haga un esboce o nos describa a detalle cuáles serían esas otras cuestiones que se podrían incorporar.

Sería cuanto.

Esas son las dos preguntas.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Luis.

Esos descuidos tendrán que ser revelados en la evaluación de quiénes tuvieron la parte de precaución de subir testigos validados que no cumplían con los requisitos establecidos en los Lineamientos y el Manual.

Luis, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón, una precisión.

Por supuesto que sí, pero más grave aún es la cuestión que nosotros habíamos hecho la referencia; y estuvimos presente en esa capacitación y nosotros avizoramos esas dos cuestiones.

Como decía Guillermo Prieto: "El que avisa no es traidor". Nosotros lo avisamos en tiempo y forma, más allá de ver si es una cuestión de los propios coordinadores, hay que ver qué pasa con nosotros como área usuaria, y lo dijo de manera respetuosa para que se atienda.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Luis.

Hay dos inquietudes, Pati, yo planteaba, tratando de recoger ambas, si ¿está bien así el procedimiento de evaluación, es mi inquietud, o debe agregarse algún elemento evaluador o nos quedamos tal como está previsto en el Manual?

Tienes el punto de vista, Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

Precisamente por eso nosotros quisimos exponer ante el seno de esta Comisión los temas para poder evaluar.

De manera muy general en la página cinco, Aspectos a evaluar, en el inciso c): “Debido y oportuno cumplimiento de las comisiones asignadas” es una forma muy general de decir que nosotros revisaríamos, en su caso, la actividad de los coordinadores. Y en el inciso d) de la evaluación a los monitoristas, correcta toma de fotografías y captura de datos.

Podemos ser tan específicos, pero no alcanzaríamos a señalar un catálogo preciso que pudiera abarcar todos los supuestos. Ahí agradecería ese voto de confianza.

Ahora bien, también me parece oportuno mencionar que sí existen algunos errores humanos que, en su momento, pues, pueden ser señalados puntualmente.

Afortunadamente también contamos con el apoyo de cada una de las fuerzas políticas, que tienen acceso a su información y nos pueden ir advirtiendo.

Me parece, digo, como ya lo señaló el Consejero Presidente, grave que sea una fuerza política la que nos señale nuestros errores.

Nosotros estamos intentando también hacerlo de una manera muy apropiada, pero no estamos exentos del error humano.

He de comentarles que ya rebasamos los 50 mil registros que para un periodo como éste ya son muchos.

Hemos estado dando mucho seguimiento, bueno, a estos 50 mil registros, como ya se lo comenté también en el informe, obedecen a datos de posicionamiento y actas que se levantan al final de cada una de las jornadas.

Nosotros vamos dando seguimiento, incluso extraterritorialmente, por ejemplo, a través del sistema, por dónde están yendo los coordinadores, por dónde están yendo los monitoristas, las rutas que se están trazando.

Por ejemplo, en el caso de Tejupilco, que aunque no entra al sorteo, también qué zonas se están monitoreando para no volver a recalcar sobre lo que ya se monitoreó.

Digo, sí ofrezco una disculpa de antemano, el error humano es inevitable, ¿no?, pero estamos intentando hacerlo de la mejor manera.

Tomamos en consideración lo que nos dicen.

A nosotros nos parecería oportuno dejarlo en estos términos, porque obedece a lo que el manual ya en su momento aprobado, se consideró; excluiríamos las partes que ya en su momento no se ocupan.

Creo que tienen una razón de ser al estar ahí, porque ahorita es como lo estamos haciendo, pero el día de mañana, si el monitoreo incluye que los vocales también participen, pues, esa parte la podemos retomar también, con base en el manual.

Por eso considero que en su oportunidad también se dejó esa posibilidad, porque los informes anteriormente se desarrollaban de otra manera; ahora ya, gracias al sistema, podemos obtenerlo, pero seguimos dando seguimiento tanto a las cuestiones administrativas, pues, para el debido pago y otorgamiento de los recursos a los monitoristas.

O sea, se les da a aquéllos que obviamente cumplen con sus funciones puntualmente: Llegan a sus juntas, firman, obviamente; se les entregan sus viáticos, de acuerdo a los días trabajados.

Intentamos ser muy cuidadosos en esos temas, pero no estamos exentos de cualquier error, que yo agradecería con mucha puntualidad nosotros pudiéramos verlo en lo particular y atenderlo, con mucho gusto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Gracias, Pati.

Carlos, me pediste el uso de la palabra.

Carlos Loman, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Aprovechando que ahorita ya hay desde flexibilidad para la cuestión del manual...

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Perdón, Carlos.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: No, no, pero ya ve que mi beso de amor es para usted.

Aprovechando esa flexibilidad que ya hay ahorita con respecto al manual, si integramos o no cuestiones que no se salgan del espíritu del manual, ahí va la siguiente:

Yo estoy de acuerdo con lo que dice la maestra Pati, que ya está señalado en términos globales el momento o la etapa en la que se podría revisar, precisamente en dónde está el meollo de, ahí sí de la validación que implica una revisión del trabajo.

Pero sí me parece que esperarse hasta el momento mismo de la evaluación implica desgaste, con una eficiencia que tal vez esté cuestionada y con un trabajo que incluso estaría fuera de los principios de economizar los procesos administrativos en este aspecto.

Yo preguntaría a la maestra Pati, si dentro del proceso de monitoreo, en el momento en que por los menos los coordinadores validan la información, les llega.

Habría un ínter, ya sea para efectos de la evaluación, pero más que nada para efectos de crear un bucle de retroalimentación y no esperarse hasta la evaluación para saber qué estuvo mal.

Si nos permite el manual o esa flexibilidad, ahorita ya de interpretar el manual, de hacer una revisión preliminar de esas validaciones que hacen los coordinadores; digo, para no echarle la bolita a los monitoristas, sino que haya una retroalimentación de mejoramiento del proceso y que lo que podamos corregir, mejorar y perfeccionar lo hagamos y no esperarnos hasta la evaluación final.

No sé, lo haría como una pregunta extensa, si se podría hacer eso y más vale ir corrigiendo ahorita estos detallitos que estamos viendo, más que tener una actitud sancionadora al final.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Carlos.

Hay una inquietud, Carlos, de cuál es el momento oportuno para hacer ese tipo de acciones.

Tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, nosotros de manera paralela llevamos diariamente una revisión en bitácoras; los coordinadores deben de tomar en consideración, por ejemplo, si alguna monitorista se enfermó, si presentó alguna incapacidad, si fue debidamente justificada, si no se presentó a tiempo, lo vamos llevando de manera paralela.

Con independencia de las supervisiones en campo que también hacen los coordinadores, nosotros solicitamos los recursos a administración e intentamos y, en la medida de lo posible, aprovechando el uso de las tecnologías, que no hay un dispendio de recursos no necesarios.

Sin embargo, cuando lo consideramos necesario, derivado de lo que vamos nosotros también monitoreando en nuestras bitácoras, hacemos una supervisión en campo.

O sea, finalmente si nosotros advertimos que algunos monitoristas no están dando el mismo rendimiento que otros, también hacemos esas supervisiones y son en algunos casos sorpresivas.

Nosotros lo planteamos administrativamente, para no incurrir en cuestiones administrativas adversas, pero sí lo vamos haciendo de esa manera.

Entonces nosotros tenemos ahorita también algunos elementos soporte, para poder llenar los rubros en los términos en los que el manual nos lo han indicado, exceptuando aquéllos que no se ocupen, ¿no?

Entonces sería de esta manera cómo le vamos dando seguimiento.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Pati.

Carlos, tienes de nuevo el uso de la palabra.

Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí. Gracias, Presidente.

Nada más la parte relativa, así como se revisa el trabajo muy bien, al día, de los monitoristas, revisar el trabajo del coordinador en el momento de la validación. Creo que también en ese punto habría que estar, ¿o si lo dijo o no me di cuenta? ¿Sí lo dijo?

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí lo dijo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Veladamente.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Es que no lo dices. Bueno, si no para que me lo confirmen.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Veladamente.

Entonces, si les parece, como lo ha manifestado el área usuaria, está el proceso de evaluación construido con los aspectos que están previstos en el manual.

Lo dejaríamos de esa manera, pero con especial cuidado de que, en la evaluación, Pati, pudiéramos reflejar precisamente las inquietudes de los partidos, las que manifestó Vicente, Luis y Carlos, en el sentido de que la evaluación revele el desempeño real de los coordinadores y de los monitoristas.

Entonces la dejaríamos en términos como está prevista y pasaríamos a la siguiente página, que sería la página siete, que habla de la escala, es el punto seis. Luego, pues es del 0 al 10, o sea que no.

De la calificación, que es el punto siete, donde vienen los puntajes para cada uno de los aspectos.

Si no hay comentario pasaríamos a la página ocho, donde está previsto cómo valoraríamos el puntaje, si es deficiente, regular, aceptable, excelente.

Pero, Pati, yo tengo un comentario nada más, en el primer párrafo de la página ocho, me parece que no se entiende muy bien. Entonces quisiera hacer una propuesta.

Dice, como está redactado: “La UTAPE realizará la conversión de la calificación por el puntaje de cada aspecto por evaluado y para el caso del coordinador de monitoreo”, entonces parece que no aplicamos la misma operación para el monitorista.

Y entonces quisiera hacer una propuesta, que dijera: “La UTAPE realizará la conversión de la calificación por el puntaje de cada aspecto por evaluado, tanto para monitoristas como para coordinadores de monitoreo”, porque me parece que la conversión la hacemos para ambos, ¿sí?

Entonces poner una coma después de “por evaluado”, y que dijera “tanto para monitoristas como para el coordinador del monitoreo”, y ya quedando lo demás “una vez obtenida la calificación de cada cédula por evaluador, se sumará y se dividirá entre dos”, por la operación la aplicación para ambos, ¿sí? Esa sería una propuesta.

Ahora sí les preguntaría sobre la manera de calificar el puntaje, establecer el resultado, porque dice: “De 7.1 a 9 aceptable”, entonces no sé.

Venga, a ver, Consejera Daniella.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No quería. Digo, está a su consideración.

Digo, coincido en que deficiente tiene que ser de cero a menos de seis; regular en teoría, en principio yo estaría de acuerdo de seis a siete, pero no sé si a partir de siete sería aceptable.

Quizá poner un aceptable a partir de ocho y además nos ayudaría también para que los monitoristas y los coordinadores pusieran un mayor empeño y se esforzaran, y dijeran: “Bueno, si quiero tener un aceptable, por lo menos contar con un ocho de calificación”, si es posible.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Es una propuesta de subir el aceptable a ocho y no que quedar en siete, ¿sí?

Está bien.

El regular sería de seis a 7.9.

Luis, tienes el uso de la palabra.

Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Creo que coordinamos con esta propuesta que esboza la Consejera.

Sin embargo, nada más haría una pregunta: ¿Cuál es la calificación mínima para que ellos se puedan quedar?

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: De panzazo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Claro.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: ¿Cuál es?, perdón.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: ¿Es una pregunta directa que hace?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Sí.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Aceptable.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Aceptable.

O sea que sería dentro del margen de siete, ocho.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: De ocho a nueve. O sea, regular no les daría la permanencia.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Sí, es que estamos discutiendo. O sea, ¿cuál sería el criterio de ponderación al respecto, con precisión?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pati, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

Obviamente del resultado que nosotros obtengamos, tendríamos que hacer también una ponderación, ¿no?

Ver cómo vienen las calificaciones, porque a lo mejor al estar aprobando esto en este momento ellos no tienen hacia atrás algunos elementos para tomar su defensa, ¿no?

Pero a mí me parece que nosotros pediríamos a los mejores, aceptable y excelente, ¿no?

Regular me parece que ya estamos como en un periodo de “estás en periodo de valoración”, ¿no?

Hemos sido también muy cuidadosos a nivel administrativo, para que los contratos vengan mensuales y que estos contratos puedan ser renovados y, en su caso, modificados o cambiados, de acuerdo a lo que esta Comisión ordene.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Estaríamos de acuerdo, entonces, en subir el aceptable en lugar de 7.1 a ocho, o se te hace muy elevado y mejor...

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Que le echen ganitas, que se esfuercen.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si no te van a quedar sin monitoristas y entonces.

O 7.5. Tú eres el área usuaria, de alguna manera la pregunta que hace Luis es precisamente para que el área usuaria valore esos escenarios y considere cómo va quedar después de esta evaluación, ¿no?

Entonces, Pati, tienes el uso de la palabra, tú puedes sugerir.

Luis, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Sí.

Precisamente nada más clarificar que efectivamente a eso iba la pregunta, a que no al rato el área usuaria se vea inmersa en una camisa de fuerza y que necesariamente tenga que tomar ahí alguna otra cuestión o plantearlo al seno de esta Comisión.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El área usuaria, ¿puedes proponer un promedio?, igual dices 7.5, no ocho, para que no me dejen un escenario muy expuesto, ¿no?

¿7.5 sugieres?

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: 7.5, ¿quién da más? No, ahí no estamos, eh.

7.5 para aceptable entonces, ¿no?

Entonces será regular de seis a 7.4, ajustamos ése, y aceptable de 7.5 a nueve.

Vicente, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Sí, gracias.

Nada más una pregunta. No recuerdo ahorita, ¿de cuánto es la lista de reserva?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pero también es una lista de reserva por municipio y por distrito; o sea, habría que checar precisamente cómo estamos en ese escenario, para no exponer suficientemente al área usuaria.

Sí, Pati, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

En algunos distritos estamos con un margen muy corto, en algunos holgado en realidad.

También es importante considerar que las evaluaciones pasadas no salieron tan mal; los promedios obtenidos por los monitoristas tampoco estuvieron tan bajos; estamos exigiendo.

También es importante considerar que, de la lista de reserva, bueno, de la lista originalmente constituida en algunos casos, los mejores promedios fueron eliminados por su filiación partidista, ¿no?

Entonces tuvimos que ir bajando un poquito obtenido en la evaluación de la convocatoria y atendiendo que no en todos los distritos contamos con una suficiencia holgada, pues, considero que un 7.5 sería una evaluación prudente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Lo dejamos en 7.5. Motiva por lo menos al monitorista a echarle más ganas.

Diles, eh, que va ser con 7.5, para que sepan que tienen que ser más cuidadosos.

En la página nueve dice: "De las cédulas".

Carlos, tienes el uso de la palabra.

Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: No. Es que todavía no termina...

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: La ocho.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: La ocho, cédulas.

Terminando las cédulas, porque esto es algo más de fondo, sí.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Okey.

Página nueve, de las cédulas.

Si no hay comentario, que es la manera en que se van a llenar.

Pasaríamos a... Bueno, la página 10 también trae la evaluación de desempeño a los monitoristas; la página nueve a los coordinadores, está hablando aparentemente del mismo.

Pasaríamos a la página 11.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Entonces ahora sí.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Ahora sí viene Carlos, un comentario de Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Bueno, de antemano obviamente este es un trabajo muy técnico, muy administrativo, muy ejecutivo, muy profesional, pero traigo al recuerdo precisamente por el informe que nos presentó la maestra, que es el fenómeno de la, yo le llamaría ahorita "causas de fuerza mayor", que podrían afectar el trabajo de los monitoristas, no por cuestiones atribuibles a ellos ni a su ineficiencia, sino como en el caso que usted nos informa, a la violencia.

Entonces, pues, sí, podemos dejar pasar por alto esa situación.

Pero yo diría, yo invitaría a que, si hay un mecanismo agregando un párrafo, en el que pudiera señalarse que hay, si no causas de justificación o causas de fuerza mayor que pudieran afectar esa evaluación, ahí se los dejo de tarea, si lo quieren agregar o en el momento, en qué momento hacer una valoración de esto que está pasando o lo dejamos a valores entendidos, pero es una cuestión moral también, además de administrativa.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Claro, toca un tema, Carlos, sensible que es el tema de la inseguridad que, bueno, ya el informe de la Secretaría Técnica revelaba algunos incidentes.

Pati, no sé si tengas alguna reacción al comentario de Carlos.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

Sobre todo, digo, tomando en consideración que en aquellos distritos donde comentaba; desafortunadamente en este momento no tengo el dato, pero me comprometo a dárselos, de no una suficiencia holgada de disposición de personal o en algunos casos en donde se han recibido amenazas y aún así el o la monitorista ha estado, en empeño de su trabajo, cumpliendo puntualmente.

Sí me parece que deberíamos tomar esa ponderación y anotarlo, a lo mejor, con letras grandes al final, ¿no?, y tener, pues, no sé, de alguna forma un elemento demostrable, que son precisamente sus registros en el propio sistema.

Nosotros ahí podemos advertir, de manera muy clara, quién ha tomado bien las fotografías, en qué momento se han tomado, en qué punto se han tomado y a lo mejor tomando como base esa parte, pues sí considerarla para la evaluación.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Pati.

Con este comentario ya tomaste nota de lo que mencionó Carlos.

En la página 11, que habla de la aplicación, ya señaló las fechas. La idea es que terminemos todo el procedimiento de evaluación a más tardar el 11 de mayo, algunas semanas antes todavía del inicio de las campañas, para que tuviéramos ese margen que han advertido con mucho cuidado Vicente y los demás, de que tuvieras tiempo de hacer un análisis, Pati, una vez ya aplicado el procedimiento de evaluación, cómo quedarías con respecto a la lista de reserva, en caso de que varios de ellos no aprobaran el procedimiento de evaluación y tuvieras ese margen, para hacer una propuesta, en todo caso, a la Comisión, para que la conozca también con la suficiente anticipación.

Si no hay comentario a la página 11, luego ya vienen nada más los cronogramas de actividades, que responden precisamente a las fechas, previstas en la página 11, y con eso terminaríamos el análisis del procedimiento de evaluación, con los ajustes ya señalados.

Entonces con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción décimo novena, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le pido a la Secretaría Técnica que envíe a la Secretaría Ejecutiva el procedimiento aprobado por la Comisión, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Pati, te pido entonces que recabaras el consenso y, en su caso, la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí. Con gusto, señor Presidente.

Entonces solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto del procedimiento para la evaluación del desempeño del personal de monitorio, durante los periodos de precampañas e intercampañas, para el Proceso Electoral 2017-2018.

Existe el consenso.

Solicitaría entonces ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión, respetuosamente que, si están de acuerdo en aprobar dicho procedimiento, se sirvan expresarlo levantando la mano.

El procedimiento para la evaluación del desempeño del personal de monitoreo durante los periodos de precampañas e intercampañas, para el Proceso Electoral 2017-2018, ha sido aprobado por el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bueno, Pati, ya fuiste instruida que lo mandemos al Secretario Ejecutivo para que, a su vez, lo turne al Consejo General.

Te pediría que continuáramos con el siguiente punto del orden del día, Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí. Con gusto, señor Presidente.

El último punto del orden del día es el nueve y corresponde a asuntos generales.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No se registraron asuntos generales y con fundamento en lo previsto por el artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, damos por concluida la presente sesión, siendo las 13 horas con 30 minutos del día de su inicio y gracias a todos por su asistencia.

Conclusión de la sesión.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Primera Sesión Ordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

20 DE FEBRERO DE 2018

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Acceso a medios

12 de enero. Se enviaron las estrategias de transmisión de los promocionales institucionales para radio y televisión con las versiones: “Todos son iguales” y “Observadores Electorales 2018”, mediante el Sistema Electrónico de Recepción de Materiales de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local coincidente 2017-2018, por lo que el periodo de la estrategia referida fue del 18 al 31 de enero de 2018.

26 de enero. Se enviaron las estrategias de transmisión de los promocionales institucionales para radio y televisión con las versiones: “Todos son iguales” y “Observadores Electorales 2018”, mediante el Sistema Electrónico de Recepción de Materiales de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local coincidente 2017-2018, por lo que el periodo de la estrategia referida fue del 1 al 11 de febrero de 2018.

30 de enero. Se enviaron los oficios IEEM/DPP/0366/2018 al IEEM/DPP/0384/2018, dirigido al Consejero Presidente del Consejo General, a los 6 Consejeros Electorales del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Unidad de Comunicación Social y a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD), para informarles de las actividades relativas al acceso a radio y televisión, de la realización del monitoreo aleatorio a las emisoras de radio y televisión, así como el seguimiento a las sesiones del Comité de Radio y Televisión, la Junta General y del Consejo General del INE. Derivado de lo anterior, se efectuaron dos resúmenes de los aspectos más sobresalientes.

Del procedimiento de selección de Aspirantes a Monitoristas

9 de enero. Se realizó la conjunción de talones y hojas de respuestas de los exámenes de conocimientos aplicados a los aspirantes a monitoristas. Lo anterior, ante Notario Público, Consejeros Electorales integrantes de la CAMPyD, Representantes de Partidos Políticos y funcionarios de la Oficialía Electoral.

9 de enero. Se realizó la inicialización de los equipos de cómputo utilizados para la impresión de exámenes de conocimientos que se aplicaron a los aspirantes a monitoristas el día 6 de enero de 2018.

10 de enero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0086/2018, dirigido a la Unidad de Comunicación Social, para solicitar se realizara e implementara una mayor difusión en medios electrónicos (radio y televisión), a efecto de que la ciudadanía se familiarice con la figura del monitorista, quiénes son, qué hacen y sus respectivas actividades.

11 y 12 de enero. Se impartió el curso de capacitación al personal que realiza las actividades de monitoreo para el Proceso Electoral 2017-2018, en el salón A2 del Centro de Formación y Documentación Electoral, en horario de 10:00 a 12:00 horas.

11 de enero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0126/2018, dirigido a la Unidad de Comunicación Social, para solicitar la elaboración del diseño gráfico e impresión de 90 carteles con ejemplos ilustrados de la propaganda difundida en los medios alternos.

11 de enero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0130/2018, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para solicitar se previera la publicación de la relación de los folios de las y los aspirantes seleccionados como monitoristas, a efecto de ser publicados en el microsítio de la convocatoria, el día 12 de enero de 2018.

12 de enero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0140/2018, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para solicitar al área de Oficialía Electoral realizara la certificación correspondiente sobre la publicación de la relación de los folios de las y los monitoristas seleccionados, en los estrados del Órgano central del Instituto.

12 de enero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0155/2018 dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para entregar la documentación de 143 expedientes de monitoristas designados, a efecto de que el área respectiva realizara el trámite de contratación.

16 de enero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0166/2018, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para hacer entregar de la documentación de siete expedientes de monitoristas designados, para realizar el trámite de contratación.

18 de enero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0197/2018, dirigido a la Contraloría General, para solicitar se expidieran las constancias de no inhabilitación del personal encargado de las actividades de monitoreo, a efecto de que el área respectiva realizara el trámite de contratación.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión

10 de enero. Mediante oficios IEEM/CAMPyD/0046 BIS al 0057 BIS y 0058 al 0066/2018 se convocó a los integrantes e invitados de la CAMPyD a la Primera Sesión Extraordinaria de dicha Comisión.

11 de enero. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0082/2018 se informó al Consejero Presidente de la CAMPyD que, se convocó a la totalidad de los integrantes e invitados de dicha Comisión a la Primera Sesión Extraordinaria.

12 de enero. Se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la CAMPyD.

24 de enero. Se recibió tarjeta SE/T/573/2018 de la Secretaría Ejecutiva, mediante la cual se solicita los informes de la CAMPyD y de la CEDRPP, desde la primera sesión a la fecha.

26 de enero. Mediante tarjeta IEEM/DPP/T/0040/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva los informes de la Secretaría Técnica correspondientes a la CAMPyD relativos a las sesiones ordinarias 11ª y 14ª, así como las sesiones extraordinarias 13ª y 14ª celebradas en el año 2017, y la 1ª sesión extraordinaria celebrada en enero del presente año.

31 de enero. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0128/2018 se informó a la Secretaría Ejecutiva que, durante el mes de enero se llevó a cabo una sesión de la CAMPyD, siendo la correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria.

Monitoreo a medios de comunicación

11 de enero. Se enviaron los oficios IEEM/CAMPyD/0069/2018 al IEEM/CAMPyD/0081/2018, dirigidos al Consejero Electoral y Presidente de la CAMPyD, a las Consejeras Electorales e Integrantes de la CAMPyD, así como a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante la CAMPyD, a efecto de invitarlos al sorteo de las áreas a monitorear en el Proceso Electoral 2017-2018. Dicha actividad se llevó a cabo el día viernes 12 de enero de 2018, en la Sala de Comisiones al término de la Primera Sesión Extraordinaria de la referida Comisión.

11 de enero. Se envió la Circular No. 04/18, dirigida a los 45 Juntas Distritales de este Instituto, para informar a los Vocales Ejecutivos que a partir del 20 de enero se iniciarán los trabajos de monitoreo a medios alternos; así mismo se les solicitó su apoyo para lo siguiente: proporcionar facilidades a los monitoristas en las instalaciones de la Junta Distrital, así como el suministro de papelería cuando sea necesario; permitir el uso de computadoras, impresoras y teléfonos asignados a la Junta Distrital cuando así los monitoristas lo requieran; realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para el adecuado desarrollo de la

actividad de monitoreo; ser la primera instancia a la cual acudan los monitoristas ante situaciones de emergencias suscitadas en la realización de sus actividades; apoyar en la realización del monitoreo extraterritorial y remitir quincenalmente a la Dirección de Partidos Políticos las actas circunstanciadas que se recibirán de los monitoristas, así como las listas de asistencia.

11 de enero. Se envió la Circular No. 05/18, dirigida a los 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales de este Instituto, para solicitar los folios de los monitoristas designados fueran publicados en los estrados de sus correspondientes Órganos Desconcentrados.

12 de enero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0137/2018, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para solicitar la publicación de la relación de los folios de las y los aspirantes seleccionados como monitoristas, en virtud de que fueron aprobados por la CAMPyD, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de enero de 2018.

12 de enero. Mediante oficio IEEM/DPP/0152/2018 se solicitó al representante legal de la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”, proporcionara los usuarios y claves de acceso a la página web creada para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, sobre cerrado y personalizado.

15 de enero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0154/2018, dirigido a los Vocales Ejecutivos de las 45 Juntas Distritales, para informarles sobre la programación del curso de capacitación a los monitoristas designados; a fin de apoyar para designar los recursos y espacios en las Juntas Distritales a su cargo a efecto de funcionar como sedes regionales; asimismo se pidió hacer extensiva la invitación en calidad de observadores a los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante sus Consejos Distritales.

15 de enero. Se enviaron las tarjetas IEEM/CAMPyD/T/015/2018 a la IEEM/CAMPyD/T/029/2018, dirigidas al Consejero Electoral y Presidente de la CAMPyD, a las Consejeras Electorales e Integrantes de la CAMPyD, así como a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, a efecto de informarles que se llevó a cabo la capacitación del personal que fue designado para ocupar el cargo de monitoristas, en el periodo del 16 al 19 de enero de 2018.

16 de enero. Se recibió el oficio IEEM/CE/SMR/010/2018 por medio del cual se remitió el oficio signado por Javier de la Cruz de la Cruz, en su carácter de representante legal de la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”, mediante el cual remite los domicilios de los centros de monitoreo.

16 de enero. Mediante oficios IEEM/CAMPYD/0058 al 0102/2018 se hizo del conocimiento a los integrantes de la CAMPyD los domicilios donde fueron instalados los centros de monitoreo para efecto de realizar las labores de monitoreo a medios

de comunicación electrónicos, impresos e internet para el Proceso Electoral 2017-2018; asimismo se les realizó la invitación para asistir a la supervisión que se efectuaría a dichos centros el 19 de enero del presente año.

16 al 19 de enero. Se impartió el curso de capacitación a los monitoristas designados en las 45 Juntas Distritales, asimismo, se hizo entrega de los implementos de trabajo que deben utilizar para sus actividades.

17 de enero. Se enviaron las tarjetas IEEM/CAMPyD/T/030/2018 a la IEEM/CAMPyD/T/043/2018, dirigidas a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante la CAMPyD, a las Consejeras Electorales e Integrantes de la Comisión, al Consejero Electoral y Presidente de la CAMPyD así como al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, para invitarlos al sorteo de las áreas de monitoreo correspondientes a la semana del 22 al 27 de enero de 2018; dicha actividad se realizó el 19 de enero de 2018 a las 16:00 horas.

17 de enero. Se envió la tarjeta IEEM/DPP/T/0026/2018, dirigida a la Secretaría Ejecutiva, para solicitar la dotación e instalación de un equipo de cómputo en cada una de las oficinas de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y la CAMPyD. Lo anterior, a efecto de que las representaciones respectivas puedan dar seguimiento a la información registrada en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA).

18 de enero. Se enviaron los oficios IEEM/CAMPyD/0104/2018 al IEEM/CAMPyD/0113/2018; dirigidos a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y la CAMPyD, a efecto de informarles que se les proporcionaría un equipo de cómputo, para dar seguimiento a la información que se registra en el SIMEMA. Así mismo se les entregó un sobre cerrado con el usuario y contraseña con la que podrán tener acceso a dicho sistema.

18 de enero. Se enviaron las tarjetas IEEM/CAMPyD/T/060/2018 a la IEEM/CAMPyD/T/066/2018; dirigidas al Consejero Presidente y a los seis Consejeros Electorales del Consejo General, para entregarles un sobre cerrado que contiene la información correspondiente al usuario y contraseña con la que pueden tener acceso al SIMEMA.

18 de enero. Se recibió en esta Dirección un escrito de la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.” mediante el cual notifica la actualización de los domicilios de los Centros de Monitoreo de las plazas de Tejupilco y Amecameca.

18 de enero. Mediante tarjetas IEEM/CAMPyD/T/044 al 059/2018 se remitió a los integrantes de la CAMPyD el nombre de usuario y contraseña asignados por la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V., para acceder a la página web www.vym-elecciones2018.net (activa a partir de enero del presente año) creada para el Monitoreo de Medios de Comunicación, Electrónicos, Impresos e Internet.

18 de enero. Mediante oficio IEEM/DPP/0192/2018 se remitió a la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”:

- Listado de aspirantes a una candidatura independiente para ocupar los cargos a diputaciones locales y Ayuntamientos.
- Listado de los quince distritos que abarca el convenio de candidatura común celebrado entre el PRI, PVEM y NA.
- Escenarios y bloques de emisoras con pautas correspondientes a la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, con concurrencia de las precampañas federal, local en la Ciudad de México y precampaña local en el Estado de México.

19 de enero. Mediante tarjetas IEEM/CAMPyD/T/067 a la 082/2018 se informó a los integrantes de la CAMPyD la dirección electrónica de la página web creada por la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”, para el Monitoreo de Medios de Comunicación, Electrónicos, Impresos e Internet.

20 de enero. Se inició el monitoreo de medios alternos en el ámbito territorial del Estado de México para el período de Precampañas.

24 de enero. Se enviaron las tarjetas IEEM/CAMPyD/T/099/2018 a la IEEM/CAMPyD/T/112/2018, dirigidas al Consejero Electoral y Presidente de la CAMPyD, a las Consejeras Electorales e Integrantes de la CAMPyD, a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante la CAMPyD, así como al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, para invitarlos al sorteo de las áreas de monitoreo correspondientes a la semana del 29 de enero al 3 de febrero de 2018; dicha actividad se realizó el 26 de enero de 2018 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Dirección de Partidos Políticos.

24 de enero. Mediante tarjetas CAMPYD/T/083 a la 098/2018 se informó a los integrantes de la CAMPyD que en un primer escrito el C. Javier de la Cruz de la Cruz, representante legal de la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.” y coordinador de proyecto, comunicó su designación como la persona que estaría en comunicación permanente a fin de atender los requerimientos de la Comisión, los nombres de las personas que en segunda instancia atenderían dichas solicitudes, así como el nombre de la persona asignada como analista político electoral. Del mismo modo, se informó de un segundo escrito mediante el cual la empresa de monitoreo hace del conocimiento de la actualización de los domicilios de las plazas de monitoreo “Amecameca” y “Tejupilco”.

24 de enero. Mediante oficio IEEM/CE/SMR/012/2018 el Consejero Presidente de la CAMPyD remitió a esta Dirección original del oficio RPCG/IEEM/020/2018 por medio del cual el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General nombra a los representantes propietaria y suplente ante dicha Comisión.

25 de enero. Se envió la tarjeta IEEM/DPP/SAMPyD/T/011/2018, dirigida a la Subdirección de Atención a Organizaciones y Partidos Políticos, para hacer entrega de las tarjetas SE/T/523/2018 y SE/T/324/2018 emitidas por Secretaría Ejecutiva, anexando el oficio y escrito del Partido Verde Ecologista de México y el Partido Encuentro Social, respectivamente, a través de las cuales informaron al Instituto que no realizarían precampañas para la elección de miembros de Ayuntamientos y Diputados Locales para el Proceso Electoral 2017-2018.

26 de enero. Se remitió al Presidente de la CAMPyD nota informativa, con las observaciones de la supervisión que se realizó el 19 de enero del año en curso, a la sede central y plazas alternas de la empresa de Verificación y Monitoreo S.A. de C.V., que servirán para monitorear los medios de comunicación electrónicos, impresos e internet para el proceso electoral 2017-2018.

26 de enero. Mediante oficio IEEM/DPP/0320/2018 se remitió al representante legal de la empresa de Verificación y Monitoreo S.A. de C.V., las observaciones derivadas de la visita de supervisión realizada a las plazas de monitoreo.

29 de enero. Se envió la tarjeta IEEM/DPP/T/041/2018, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para dar respuesta a la tarjeta SE/T/390/2018, informando que esta Dirección se encuentra trabajando en el proyecto de “Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos a Diputados Locales y Presidentes Municipales, durante el Periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018”.

29 de enero. Se enviaron las tarjetas IEEM/CAMPyD/T/113/2018 a la IEEM/CAMPyD/T/129/2018, dirigidas al Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General, al Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, a las Consejeras Electorales e Integrantes de la CAMPyD, a los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CAMPyD, para hacer de su conocimiento el Proyecto de “Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos a Diputados Locales y Presidentes Municipales, durante el Periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018”.

30 de enero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0385/2018, dirigido a la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, a través del cual se informó de los elementos para la evaluación del desempeño a los Coordinadores de Monitoreo y monitoristas, así como los evaluadores, ponderaciones y escalas a utilizarse en dicho procedimiento.

30 de enero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0386/2018, dirigido a la Consejera Electoral Doctora María Guadalupe González Jordan, para dar respuesta al oficio IEEM/CE/MGGJ/2018, informándole que se agregó un campo en el SIMEMA para

insertar el Número de Identificador Único (ID-INE) y que se hizo del conocimiento del personal de monitoreo el contenido del acuerdo INE/CG615/2017.

30 de enero. Se envió la tarjeta IEEM/DPP/T/0055/2018, dirigida al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, para solicitar la base de datos que contiene la información registrada en el SIMEMA, durante el periodo del 20 de enero al 3 de febrero de 2018. Lo anterior, a efecto de integrar el Primer Informe Quincenal de Monitoreo.

30 de enero. Se enviaron las tarjetas IEEM/CAMPyD/T/130/2018 a la IEEM/CAMPyD/T/143/2018, dirigidas a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante la CAMPyD, a las Consejeras Electorales e Integrantes de la CAMPyD, al Consejero Electoral y Presidente de la CAMPyD así como al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, para invitarlos al sorteo de las áreas de monitoreo correspondientes a la semana del 5 al 10 de febrero de 2018.

30 de enero. Se enviaron los oficios IEEM/CAMPyD/0115/2018 al IEEM/CAMPyD/0127/2018, dirigidos a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, a las Consejeras Electorales e Integrantes de la CAMPyD, así como al Consejero Electoral y Presidente de la CAMPyD, para hacer de su conocimiento la estructura del Primer Informe Quincenal de las actividades de monitoreo a medios alternos y cine.

30 y 31 de enero. Se realizaron recorridos de supervisión de monitoreo al interior de los distritos electorales y sustitución de equipos telefónicos.

6 de febrero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0443/2018, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para solicitar la emisión de oficios de comisión para los Servidores Electorales Permanentes y Eventuales que realizaron recorridos de supervisión de monitoreo, los días 6, 7 y 8 de febrero de 2018.

6 de febrero. Se envió el oficio IEEM/DPP/0456/2018, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para remitir el *“Informe sobre los Materiales de Propaganda Electoral Impresa en Precampaña”*.

7 de febrero. Se enviaron las tarjetas IEEM/CAMPyD/T/144/2018 a la IEEM/CAMPyD/T/157/2018, dirigidas a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante la CAMPyD, a las Consejeras Electorales e Integrantes de la CAMPyD, al Consejero Electoral y Presidente de la CAMPyD, así como al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, a efecto de invitarlos al sorteo de las áreas de monitoreo correspondientes al periodo de intercampaña.

7 de febrero. Se enviaron las tarjetas IEEM/CAMPyD/T/158/2018 a la IEEM/CAMPyD/T/170/2018, dirigidos a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante la CAMPyD, a las Consejeras Electorales e

Integrantes de la CAMPyD, así como al Consejero Electoral y Presidente de la CAMPyD, para hacer de su conocimiento el Proyecto de Procedimiento para la Evaluación del Desempeño a Coordinadores de Monitoreo y monitoristas, Proceso Electoral 2017-2018.

12 de febrero. Se envió el oficio IEEM/CAMPyD/0129/2018, dirigido a la representante del Partido Acción Nacional, a efecto de dar respuesta a los oficios RPAN/IEEM/024/2018 y RPAN/IEEM/036/2018, relacionados con los registros de propaganda observados en el periodo del 20 de enero al 3 de febrero del presente año.

13 de febrero. Se envió la tarjeta IEEM/DPP/T/0075/2018, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para solicitar se instruya a la Unidad de Informática y Estadística abrir SIMEMA para que esta Dirección realice los ajustes en los registros en el SIMEMA que así lo requieran.

13 de febrero. Se recibió en esta Dirección el oficio IEEM/CE/SMR/018/2018 del Consejero Presidente de la CAMPyD, por el cual se remitió a esta Secretaría Técnica copia del oficio de fecha 12 de febrero del presente año, signado por el C. Javier de la Cruz de la Cruz, representante legal de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V., así como 30 carpetas impresas y CD's del primer informe quincenal del periodo de precampañas correspondiente al monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, del 20 de enero al 03 de febrero del presente año.

13 de febrero. Mediante tarjetas CAMPYD/T/171 a la 182/2018 se remitió a los integrantes de la CAMPyD copia simple del oficio de fecha 8 de febrero del presente año, por medio del cual el C. Javier de la Cruz de la Cruz, representante legal de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V., hizo del conocimiento de esta Secretaría Técnica el domicilio actualizado de la Plaza de Monitoreo de Malinalco. Asimismo, comunicó sobre la capacitación técnica y operativa de la encargada de la plaza de Tejupilco.

13 de febrero. Mediante tarjeta CAMPYD/T/183/2018 se informó al Consejero Presidente de la CAMPyD que se remitió a los integrantes de la CAMPyD copia simple del oficio de fecha 8 de febrero del presente año, por medio del cual el C. Javier de la Cruz de la Cruz, representante legal de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V., hizo del conocimiento de esta Secretaría Técnica el domicilio actualizado de la Plaza de Monitoreo de Malinalco; asimismo, comunicó sobre la capacitación técnica y operativa de la encargada de la plaza de Tejupilco.

<p style="text-align: center;">Texto final del Informe de la Secretaría Técnica Incorporado al Acta</p>
--

La Secretaría Técnica elaboró el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

- - - o0o - - -

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

**MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. MARÍA GUADALUPE
GONZÁLEZ JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. LAURA DANIELLA
DURAN CEJA
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA
SECRETARIA TÉCNICA**

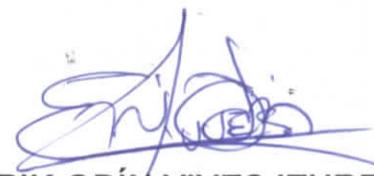
**LIC. VICENTE CARRILLO URBAN
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PAN ANTE EL CONSEJO
GENERAL**

**LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRI ANTE LA COMISIÓN**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2018.



**LIC. AKETZALI JAZMÍN ALCALÁ
BENÍTEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PRD ANTE LA COMISIÓN



LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBIDE
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PT ANTE LA COMISIÓN



**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MC ANTE LA COMISIÓN



**LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL
CAMPO VALVERDE**
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DE NA ANTE LA COMISIÓN



**C. JORGE VELÁZQUEZ
GONZÁLEZ**
REPRESENTANTE SUPLENTE
DE MORENA ANTE LA
COMISIÓN

C. CARLOS LOMAN DELGADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE ENCUENTRO SOCIAL ANTE
LA COMISIÓN

**C. CLAUDIA YOALÍ ALANÍS
MEDRANO**
REPRESENTANTE
PROPIETARIA DE VÍA RADICAL
ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2018.